

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE**

**CONVENIO
CORPORINOQUIA ALCALDÍA MUNICIPAL
MONTERREY CASANARE**

ARGEMIRO MÉNDEZ
Director Corporinoquia

LUZ MARINA RIVERA DE BALLESTEROS
Alcaldesa municipal de Monterrey

ORLANDO ANTONIO AGUILAR GÓMEZ
Consultor

Equipo técnico

**ORLANDO ANTONIO AGUILAR GÓMEZ
GUILLERMO HERNÁNDEZ REINA
FERNANDO ENCISO G.
ANDRÉS GONZÁLEZ GÓMEZ
ELBA CARDOSO CAMARGO
MARILÚ SORACÁ REYES
CARLOS CORONA FLÓREZ**

Personal de apoyo

**CIPRIANO GONZÁLEZ Dibujante
MABEL ZÁRATE GARZÓN Digitadora
GREGORIO SÁNCHEZ Sistemas**

INTRODUCCION

VISIÓN CONCERTADA
OBJETIVOS
ESTRATEGIAS
METODOLOGIA

PARTE I CONTENIDO ESTRUCTURAL

EL TERRITORIO MUNICIPAL
ORGANIZACIÓN Y DIVISION TERRITORIAL MUNICIPAL
CLASIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO
SUELO URBANO
SUELO RURAL
AREAS DE RIESGOS Y AMENAZAS NATURALES
AREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN

PARTE II COMPONENTE RURAL

ZONIFICACION DEL SUELO RURAL
POLÍTICAS DE OCUPACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR AGRARIO
SISTEMA VIAL
VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
SERVICIOS SOCIALES
SALUD
RECREACIÓN Y DEPORTE
CULTURA

PARTE III COMPONENTE URBANO

OCUPACIÓN DEL SUELO
ZONIFICACION Y CLASIFICACIÓN
PERÍMETRO SANITARIO
DIVISIÓN POLÍTICA
ZONAS HOMOGENEAS
AREAS DE TRATAMIENTO
ÁREAS DE CONSERVACIÓN
RONDA DE RÍOS
NACIMIENTOS

INTERÉS PAISAJÍSTICO
ÁREAS DE PROTECCIÓN
USOS DEL SUELO
ZONAS DE AMENAZAS NATURALES
ÁREAS DE AMENAZAS ANTRÓPICAS
MEJORAMIENTO DEL HABITAT
 ESPACIO PÚBLICO
 AMOBILIAMIENTO
 EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS
 SISTEMA VIAL
NOMENCLATURA
SERVICIOS SOCIALES
 SALUD
 RECREACIÓN Y DEPORTE
 CULTURA
VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
 ÁREA URBANA
 CENTROS POBLADOS
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
CÓDIGO DE URBANISMO

EVALUACIÓN INTEGRAL

ESCENARIO MUNICIPAL

SELECCIÓN PROYECTOS CONCERTADOS CON LA COMUNIDAD

FORMULACIÓN ESQUEMA DE ORDENAMIENTO MONTERREY

INTRODUCCIÓN

El ordenamiento territorial es concebido como el conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas por los actores comunitarios de los entes territoriales locales o distritales a través de la función pública dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes.

Lo que pretende la Ley 388 de 1997 es construir instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio de tal forma que se regule la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico, en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

Para el caso de Monterrey el territorio se interpreta como una construcción social resultado de las relaciones sociales que históricamente se han dado y le han determinado unas características específicas. En este contexto, se concibe el territorio como algo dinámico en proceso de transformación de acuerdo a las relaciones socioeconómicas y culturales, de las relaciones y estructuras de poder, así como de las restricciones y potencialidades naturales impuestas por la oferta ambiental, que le imprimen unas características específicas.

Como sujeto activo, el territorio brinda posibilidades para su construcción, ordenamiento y desarrollo sostenible, mediante la ejecución de procesos de planificación de las formas de aprovechamiento y ocupación del mismo, basadas en el conocimiento que de él se tenga, así como de los objetivos de desarrollo que se planteen.

El Esquema de Ordenamiento Territorial prevé acciones de corto, mediano y largo plazo, en busca de soluciones a los problemas más agudos que requieren atención inmediata. En el mediano plazo se orienta a la obtención de beneficios provenientes del aprovechamiento de las oportunidades. Y en el largo plazo el objetivo es diseñar una imagen objetivo de desarrollo basada en la prospección de escenarios alternativos.

El enfoque prospectivo, la gobernabilidad y la concertación entre los actores locales y regionales, son factores que definirán el alcance temporal en cada caso, sin embargo para que el Esquema garantice la materialización de una imagen objetivo de largo plazo la vigencia no puede ser inferior a nueve años.

Este esquema puede tener variaciones radicales cada tres años básicamente para ajustar las metas de los planes programáticos de desarrollo municipal.

La propuesta que a continuación se presenta se ajusta a las normas establecidas por la Ley 388 y sus decretos reglamentarios. Los objetivos y acciones a desarrollar son los exigidos para un municipio menor de 30.000 habitantes, es decir, lo que se formula es el esquema de ordenamiento territorial apoyado en los cinco sub-sistemas del diagnóstico, la prospectiva deseada y posible para orientar la implementación y puesta en marcha del esquema a partir del proyecto de acuerdo municipal.

La formulación está diseñada de tal manera que pueda alcanzarse lo deseado con el apoyo de la comunidad y las instituciones relacionadas con Monterrey.

VISIÓN CONCERTADA

Monterrey será en el 2020 el polo de desarrollo del sur de Casanare. Su comunidad tendrá niveles de vida superiores al promedio nacional. La población económicamente activa estará dedicada a actividades de producción sostenible. El sector agropecuario y el turismo serán el soporte para la sostenibilidad de las futuras generaciones.

La comunidad, el sector público y la empresa privada estarán integradas alrededor de un objetivo común: Bienestar social con aprovechamiento de las ventajas competitivas, emanadas del liderazgo de formación profesional en el cual se enrutarán sus gentes desde la aprobación del Esquema de Ordenamiento.

OBJETIVOS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO

Orientar el proceso de desarrollo territorial con base en los usos potenciales del suelo, de tal manera que posibilite un bienestar sociocultural en la comunidad.

Establecer las relaciones urbano funcionales que garanticen la articulación espacial del municipio con su contexto regional.

Proyectar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos en las áreas de mejor viabilidad.

Diseñar un sistema vial jerarquizado acorde con la ubicación regional del Municipio.

Definir un perímetro urbano que incluya los terrenos actualmente desarrollados y los susceptibles de ser urbanizados según la dinámica de crecimiento poblacional.

Identificar las necesidades de infraestructura y equipamiento para el desarrollo, con las cuales la administración municipal implementará mediante planes específicos y proyectos el modelo de desarrollo territorial futuro.

Velar por la calidad del espacio público definiendo su función, complementando los espacios existentes y buscando un diseño armónico y amable para sus usuarios.

ESTRATEGIAS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL

Adecuada oferta de servicios públicos como requisito indispensable para adelantar proyectos de desarrollo urbano.

Continuidad del proceso de planeación y ordenamiento territorial municipal.

Identificar las potencialidades, limitaciones y conflictos de uso del territorio, para determinar sus ventajas comparativas.

Crear las condiciones económicas para liderar un proceso de desarrollo sustentable con base en ventajas competitivas.

Localizar los asentamientos, la infraestructura física, los equipamientos colectivos y las actividades socioeconómicas de acuerdo con la aptitud del territorio.

Estimular la ocupación ordenada de las áreas no desarrolladas de la zona urbana, favoreciendo la intensificación del uso racional del suelo.

Otorgar facultades especiales a la administración municipal para ejecutar el Plan.

Establecer los procedimientos administrativos y sus correspondientes instancias de gestión y de participación que vigilen y controlen la ejecución del Plan.

METODOLOGÍA

El proceso de formulación y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal debe atender a los lineamientos conceptuales y metodológicos que sobre la materia establezcan las entidades competentes.

La información técnica presentada en los planos, mapas y bases de datos, que lleguen a conformar el Sistema de Información Municipal se constituyen en el instrumento técnico para la gestión del Plan.

Para el adecuado manejo, procesamiento y uso de la información municipal, se debe crear el Sistema de Información Municipal, compuesto por los archivos estadísticos, documentales y cartográficos que contengan la información de los estudios del análisis territorial.

Los recursos económicos y financieros necesarios para la ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal, se deben incorporar al Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal mediante el Programa de ejecución en cada vigencia.

Para contribuir a la ejecución e implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial se implementarán los mecanismos e instrumentos de participación y control social e institucional para establecer una veeduría ciudadana.

El Esquema de Ordenamiento Territorial hace parte del proceso de planificación y ordenamiento del territorio municipal y su formulación se plantea hacia el corto, mediano y largo plazo, con los ajustes que en el futuro estrictamente se requieran para cada uno de los tres periodos de gobierno municipal.

La ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal requiere las siguientes actividades:

La divulgación amplia y efectiva del Esquema mediante una estrategia integral que involucre a los actores presentes en la formulación, a las instituciones, a los gobiernos nacional y departamental y a Corporinoquia como entidad responsable de la vigilancia y conservación de los recursos naturales conjuntamente con el municipio y la comunidad.

El fortalecimiento de la gestión municipal y demás poderes locales, la reestructuración administrativa con base en la profesionalización y selección del personal, la creación del Consejo de Gobierno y la adopción de los planes de acción por secretaría para cada vigencia de ejecución del plan de desarrollo a articularse al esquema de ordenamiento adoptado.

PARTE I

CONTENIDO ESTRUCTURAL

EL TERRITORIO MUNICIPAL

El municipio de Monterrey se encuentra al sur del departamento de Casanare. En consecuencia todas las acciones y planes, programas y proyectos, deberán estar orientados contextualmente con el desarrollo de los municipios del sur de Casanare y de los que conforman la provincia del Bajo Upía.

El territorio municipal está conformado por el espacio geográfico comprendido dentro de los límites establecidos por las ordenanzas y decretos departamentales que le determinan y que se presentan en el mapa de jurisdicción y límites municipales de Casanare.

ORGANIZACIÓN Y DIVISION TERRITORIAL MUNICIPAL

El territorio municipal para fines administrativos y de gestión pública, adopta la siguiente división territorial, comprendida por el sector urbano y cabecera municipal (suelo urbano y de expansión urbana) y el sector rural que comprende las veredas: Guayabal, Garrabal, Cacical, La Piñalera, Marenao, Isimena, Tacuya, La Palmira, Caño Rico, Brisas de Iguaro, Guadualito, Buenavista, Guafal, Tigrana, El Barbasco, Brisas del Llano, Tierragrata, El Porvenir, Palonegro y Villacarola.

CLASIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO

De conformidad con lo establecido por los artículos 30 al 35 de la Ley 388 de 1997, en el municipio de Monterrey el suelo se clasifica como suelo urbano y suelo rural y se delimitan como aparece en el mapa de clasificación general del territorio.

SUELO URBANO

Comprende las áreas cuya aptitud y destinación por el EOTM, le corresponden al uso urbano, y además cuentan con la infraestructura vial y redes de servicios públicos domiciliarios. Se encuentran delimitado por el perímetro urbano, que será el mismo que el perímetro de servicios como aparece en el mapa del sector urbano.

SUELO RURAL

Se establece como suelo rural los terrenos no aptos para el uso urbano por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales y de expansión de recursos naturales. Comprende el territorio existente entre la zona de expansión urbana y los límites municipales (ver mapa de clasificación general del territorio).

ÁREAS CON REGIMEN TERRITORIAL ESPECIAL

Para efectos de la zonificación y reglamentación, se tendrá en cuenta las disposiciones constitucionales y legales vigentes, que regulen los regímenes territoriales especiales, particularmente en lo histórico, cultural y ambiental.

ÁREAS DE RIESGOS Y AMENAZAS NATURALES

Las áreas que por sus características representan amenaza de ocurrencia de desastres naturales, se delimitarán y se excluirán de asignárseles usos urbanos o residenciales o de cualquier otro que tenga alto riesgo.

Para efectos del esquema las zonas de amenaza natural son aquellas que representen alto riesgo de ocurrencia de desastres en razón de la vulnerabilidad de la población, la infraestructura física y las actividades productivas (ver mapa de amenazas naturales). Entre éstas se entienden las zonas de amenazas de deslizamiento y movimientos en masa, la llanura de desborde de los ríos y demás zonas inundables y las partes montañosas con alto grado de susceptibilidad a los incendios forestales.

AREAS DE CONSERVACION Y PROTECCION

Son las áreas comprendidas dentro del territorio municipal a las cuales se les excluirá de asignar ningún uso que no sea la conservación de los recursos naturales hídricos, de flora y fauna. Se incluyen 30 metros a lado y lado de la rivera o borde superior del cauce de los ríos, quebradas y caños que surcan el territorio municipal, los relictos de bosques secundarios que se encuentran a lo largo de la cuchilla del porvenir, la loma el sílbadero, guaneyes, el banco del oso, la cuchilla de palmichal y algunos aislados en la loma de buenavista. Especialmente se consideran en estas zonas los nacederos de la quebrada la pachera y caño grande, como fuentes del acueducto municipal; fuentes de los acueductos veredales en las quebradas isimena, tacuya, caño rico, guafal, marenao, chapetón, el aceite, el guio y tua los cuales se consideran “ecosistemas estratégicos” por su importancia para la vida de los habitantes de Monterrey. ,

PARTE II

COMPONENTE RURAL

ZONIFICACIÓN DEL SUELO RURAL

SUELO RURAL

Corresponde a las áreas del Municipio con carácter agropecuario y forestal no incluidas dentro del perímetro urbano. El sector rural, en consideración a los atributos representados en las potencialidades y restricciones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente, atendiendo a su aptitud o capacidad de acogida para las diferentes actividades socioeconómicas posibles de establecer en él y con el fin de asignar y reglamentar los usos del suelo y la acción urbanística, se subdivide en las siguientes subzonas que se presentan en el mapa de zonificación general para reglamentación de usos del suelo.

POLÍTICAS DE OCUPACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR AGRARIO

Las actividades de carácter rural que representan la identidad cultural y productividad del municipio gozarán de tratamiento especial preferente, con el fin de controlar la expansión urbana hacia el suelo rural, igualmente se ejercerán riguroso control sobre el avance de la frontera agrícola sobre las zonas protección y conservación.

SISTEMA VIAL MUNICIPAL. SECTO RURAL

Esta conformado por el conjunto de vías que integran la red o malla que permite la intercomunicación vial al interior y al exterior del municipio. Hacen parte de este plan el sistema vial urbano y el sistema vial rural.

Sistema vial municipal

Esta conformado por:

- 1.Vías Nacionales
- 2.Vías Departamentales
- 3.Vías Municipales
- 4.Vías Urbanas

1.Vías Nacionales.

La Marginal o R65 que cruza el municipio en dirección SO-NE completamente asfaltada y mantenida por la nación. Va uniendo todos los municipios del piedemonte del llano.

2. Vías departamentales.

Son vías que conectan sitios de la región y el departamento, que cubren zonas amplias, parten todas de la marginal y son responsabilidad del departamento.

3. Vías Municipales

Conectan veredas y sitios con el casco urbano del municipio en algunos casos empatando con las vías departamentales y nacionales. Estas son las vías que el municipio debe mejorar y mantener. La secretaria de obras debe coordinar la realización de un inventario actualizado del estado de estas vías, teniendo en cuenta un inventario previo realizado por la gobernación de las necesidades de obras y proceder a incorporar como parte del Esquema de Ordenamiento (Ver tabla 1).

TABLA 1. CLASIFICACIÓN VÍAL

CLASIFICACION	DESCRIPCION	TERRENO	PAVIMENTO	AFIRMADO	TIERRA	TOTAL
	VIAS NACIONALES (V.N.)					29.15
V.N.1	VIA MARGINAL (R65)		29.15			29.15
					TOTAL	29.15
	VIAS DEPARTAMENTALES (V.D.)					
V.D.1.	MARGINAL-PORVENIR	MONTANOSO	12.2			12.2
V.D.2	MARGINAL-BRISAS-PALONEGRO	LLANO-ONDULADO		24.6	7	31.6
V.D.3.	MARGINAL-HORQUETA-PALMIRA	LLANO-ONDULADO		4.9		4.9
V.D.4.	MARGINAL MONTERREY TAURAMENA	ONDULADO-MONTANOSO		11		11
					TOTAL	59.7
	VIAS MUNICIPALES (V.M.)					
V.M.1.	LA CUARENTA-PINALERA	MONTANOSO		10		10
V.M.2.	MARGINAL-TIERRAGRATA	ONDULADO		7		7
V.M.3.	MARGINAL-MARENAO	MONTANOSO		5		5
V.M.4.	MARGINAL-GUADUALITO	ONDULADO		15		15
V.M.5.	MARGINAL-HORQUETA-CANO RICO	LLANO ONDULADO		5		5
V.M.6.	MARGINAL BRISAS DE IGUARO-BRISAS	LLANO ONDULADO		20		20
V.M.7.	VILLA CAROLA-EL SILVADERO	MONTANOSO		8		8
V.M.8.	GARRABAL-TACUYA-MARGINAL	LLANO ONDULADO				0
V.M.9.	MARENAO-LA VIGIA	MONTANOSO			11	11
V.M.10	PORVENIR-PLACER	MONTANOSO			10	10
V.M.11.	MARGINAL-GUANEYES	MONTANOSO			6	6
					TOTAL	97

El plan vial rural municipal se adopta y establece según el plano respectivo.

Las obras correspondientes al plan vial serán adelantadas por el municipio y su costo se recuperará por el sistema de contribución por valorización de acuerdo al estatuto de valorización vigente.

SISTEMA MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL SECTOR RURAL

El sistema estará conformado por el Fondo de Vivienda de Interés Social creado mediante Acuerdo 003 de 1992, para el municipio de Monterrey. Este fondo debe ser implementado para que cuente con recursos suficientes y una estructura que le permita cumplir con el objeto para el que fue creado, debe tener unos objetivos fijados específicamente y unas metas a corto, mediano y largo plazo. Esta implementación debe ser realizada por la oficina de planeación directamente y adoptada por la alcaldía a corto plazo.

Para la zona rural es importante realizar primero un estudio, teniendo en cuenta la estratificación y formación catastral, y establecer el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, en conjunto con los servicios básicos como agua y alcantarillado.

Posteriormente se deben manejar dos programas generales de acuerdo a los resultados que arroje el estudio:

Programa de Mejoramiento de Vivienda.

Programa de Saneamiento Básico.

Las viviendas con necesidades básicas insatisfechas de los hogares de menores recursos se inscribirán en el programa de saneamiento básico. Las viviendas con alguna estructura estarán incluidas en un programa de mejoramiento de vivienda.

En ambos casos deben ser extendidos a corto, mediano y largo plazo hasta lograr las condiciones mínimas de un adecuado hábitat para todos los habitantes del sector rural de Monterrey y así controlar la migración al casco urbano.

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SECTOR RURAL

Hasta ahora la prestación de los servicios en el área rural responde a soluciones independientes para cada sector y para cada servicio.

Los proyectos comunales se han caracterizado por ser soluciones individuales e independientes, sin responder a un proceso claro de racionalización y planificación.

Se debe elaborar un plan integral de manejo de los servicios en el área rural principalmente para el servicio de acueducto, que defina las características de las áreas rurales, el manejo integral y la solución efectiva del servicio mediante:

- Estudio técnico municipal para la construcción, mantenimiento, y tratamiento de aguas de acueductos veredales.
- Programa de disposición final de aguas residuales en el área rural.
- Programa para el manejo de residuos sólidos en el área rural.

SERVICIOS SOCIALES

EDUCACIÓN

Es el servicio social por excelencia, es un derecho fundamental que debe estar presente en cualquier ejercicio de planificación. La oferta del servicio en Monterrey

no cumple con las expectativas deseadas por inconvenientes en lo referente a los objetivos deseados.

Aunque el servicio está por encima de la gran mayoría de los demás municipios de Casanare, se pretende alcanzar índices de excelencia para que la cobertura y calidad sean los mejores del país. El plan decenal propuesto será fundamental para alcanzar este propósito.

SALUD

Es un servicio que involucra diferentes aspectos como son la vivienda, los servicios públicos y la prevención, variables que al ser mejoradas redundan en el notable mejoramiento de los indicadores de salud. Por ello deben mejorarse de manera integral.

En el manejo y funcionamiento del servicio de Salud, se debe articular con las entidades encargadas en el departamento, la planeación de la prestación del servicio en el sector rural.

En la infraestructura física se debe completar la cobertura geográfica y poblacional construyendo el puesto de salud de Cacical. La ampliación y mejoramiento del centro de salud en el casco urbano permitirá prestar todos los servicios médicos indispensables en el municipio.

Igualmente es indispensable realizar unos programas generales de educación y prevención en salud, para disminuir en algún grado la incidencia de enfermedades.

Esto complementado con las políticas de servicios públicos adecuados y un mejoramiento de la vivienda rural, permitirán disminuir en general la incidencia de enfermedades entre los pobladores del área rural y mejorar sus condiciones de vida.

RECREACIÓN Y DEPORTE

Por la dispersión de la población rural, es muy importante este factor de cohesión social.

Con la creación del Instituto Municipal de Recreación y Deporte, se organiza funcionalmente el manejo de la actividad en todo el municipio.

En cuanto a la infraestructura física, con el estudio del estado de vivienda y servicios públicos del sector rural, se puede determinar si los campos deportivos son suficientes y en que veredas se deben construir y dotar zonas de recreación y deporte.

Se debe hacer énfasis en el aspecto recreativo para los habitantes de las veredas, mediante programas y eventos.

CULTURA

Existen manifestaciones culturales y vestigios de antiguas culturas que deben ser estudiadas y conocidas. Debe realizarse un estudio sobre estas manifestaciones y su autenticidad, para darlas a conocer y divulgarlas local y regionalmente.

Se debe crear programas que ayuden al enriquecimiento de la cultura de los habitantes del sector rural, estudiando que actividades y manifestaciones pueden ser llevadas a las veredas y corregimientos, no solo por cultura sino por recreación.

PARTE III

COMPONENTE URBANO

La dimensión ambiental natural conservada dentro del ámbito urbano del municipio, principalmente la protección de las aguas que lo sostienen y conforman, todo enmarcado dentro de unas estrategias de manejo del suelo urbano que garanticen una adecuada satisfacción de necesidades y nivel de vida de los habitantes.

En concordancia se definen cuatro políticas generales: políticas de ocupación del suelo, políticas de zonificación y clasificación, políticas de mejoramiento del hábitat e infraestructura y políticas de control y normas. Todo el conjunto está contemplado en el Código de Urbanismo para el municipio de Monterrey, Casanare, que hace parte integral del presente Esquema de Ordenamiento Territorial.

OCUPACIÓN DEL SUELO

El desarrollo urbano del municipio y de los respectivos centros poblados está condicionado a la adecuada prestación de los servicios públicos y a la infraestructura y equipamiento que el municipio pueda prestar.

Se define el perímetro urbano de Monterrey, teniendo en cuenta las tendencias del crecimiento, las condiciones técnicas para la prestación de los servicios públicos, la densificación y uso del suelo y todos los elementos que influyen en la definición de dicho perímetro (Ver Plano Perímetro Urbano Municipio Código de urbanismo).

Se considera el perímetro urbano igual al perímetro sanitario. No existe zona suburbana. Se limita el crecimiento urbano hasta el perímetro sanitario. Las zonas de expansión urbana son consideradas al interior de este perímetro, previendo a futuro su ocupación en forma ordenada, acorde con las políticas del municipio.

Los centros poblados de Villa Carola, Porvenir, Brisas del Llano, La Horqueta y Palonegro, ya son manifestaciones urbanas de alguna importancia que tienen un impacto sobre el medio ambiente y en los cuales se debe realizar una planificación adecuada, de acuerdo al Esquema de Ordenamiento Territorial, siguiendo los parámetros generales que aquí se establecen para el centro urbano de Monterrey, es decir un código básico de urbanismo que contenga como mínimo: Perímetro urbano y sanitario, ocupación y uso del suelo, normas que reglamenten las construcciones, equipamiento, espacio público e infraestructura.

ZONIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

PERÍMETRO SANITARIO

La definición del perímetro sanitario y las zonas que lo componen está orientado a densificar las zonas de servicios consolidados y luego a desarrollar las zonas en las cuales se puede construir las redes primarias de servicios públicos a bajo costo por su cercanía. Se concluye en las zonas de mayor costo de redes en las cuales los particulares deben construir sus redes bajo supervisión del municipio. De acuerdo a esta clasificación se distinguen siete zonas:

- 1-Zona de perímetro urbano de consolidación.
- 2-Zona de perímetro sanitario prioritario.
- 3-Zona de perímetro sanitario de crecimiento.
- 4-Zona de servicios de desarrollo autónomo.
- 5-Zona de servicios concertados.
- 6-Zona de rehabilitación sanitaria.
- 7-Zona de conservación sanitaria y ambiental (Ver plano zonas y perímetro sanitario).

CLASIFICACIÓN

División política

El área urbana se divide en zonas específicas que poseen cierta autonomía en su funcionamiento. Los barrios existentes y reconocidos por la oficina de planeación se clasifican y delimitan según su área de territorio, en las que se incorporan las áreas vacantes para garantizar la adecuada ocupación de estas áreas, dejando la responsabilidad de la vigilancia y el control a las juntas de acción comunal. (Ver plano división política urbana en el Código de Urbanismo).

Zonas homogéneas

Las zonas homogéneas del área urbana se clasifican en los barrios que conservan características similares de desarrollo físico, espacial, que presentan déficits en servicios comunales y sociales los cuales pueden ser atendidos conjuntamente por la administración municipal. La clasificación es la siguiente:

- 1-Desarrollo progresivo sin consolidar.
- 2-Desarrollo progresivo en consolidación.
- 3-Desarrollo residencial predominante.
- 4-Desarrollo actividad múltiple y comercial predominante.
- 5-Áreas de vocación residencial.
- 6-Áreas de vocación turística.
- 7-Zonas especiales (Ver plano de zonas homogéneas en el código de urbanismo).

Áreas de tratamiento

Las áreas de tratamiento se definieron como aquellas zonas urbanas que dentro del perímetro urbano requieren por sus condiciones de desarrollo, actividades con tratamiento particular para garantizar su correcta incorporación al marco urbanístico definido para el desarrollo de Monterrey. Se distinguen las siguientes áreas:

- 1-Área de consolidación de actividad múltiple institucional (A.C.A.M.I.)
- 2-Áreas de consolidación de actividad residencial 1 – 2 – 3 (A.C.A.R.)
- 3- Área de desarrollo de actividad residencial 1 – 2- 3 (A.D.A.R.)
- 4-Área de consolidación de actividad múltiple (A.C.A.M.)
- 5-Área de vocación turística (A.V.T.)
- 6-Área de usos especiales 1- 2- 3 (A.U.E.)
- 7-Área de protección ambiental (A.P.A.). Ver plano áreas de tratamiento urbano en el Código de Urbanismo.

Esta última área por su importancia dentro del contexto del territorio merece capítulo especial. Comprende las áreas de interés paisajístico y ambiental (Decreto 1449/98 - Ley 99/93); las rondas de ríos, quebradas y caños; nacimientos de ríos y los bosques nativos y las zonas especiales que así se determinen.

Rondas de ríos

Comprende una franja de 15 metros a lado y lado de cada uno de los afluentes que crucen el casco urbano como son: Lechemiel, La chorrera, Caño Grande, caño Hondo, caño Cachirre, caño la Roca y la Morichera. La oficina encargada de expedir las licencias, vigilará el estricto cumplimiento de esta norma para preservar las áreas que todavía no han sido intervenidas. En cuanto a las áreas ya intervenidas dentro del casco urbano, la oficina de planeación implementará un

programa de recuperación de estas áreas de manera que se cumpla con esta zona de conservación ambiental.

Se propone un inventario por afluente, identificando predios invasores en ambas riveras, calculando las áreas para conciliar algún arreglo, con incentivos ya sea en rebajas o exención de impuestos.

Nacimiento de ríos

Se identifica dentro del casco urbano, en el barrio Chapinero, contiguo al edificio de la normal y cuyas aguas caen al caño Cachirre, el cual debe ser protegido en una ronda de 100 metros a partir de las fuentes identificadas.

Se debe cercar y delimitar los caminos que lo cruzan, sin suspenderlos, de manera que se protege a la vez que se crea un parque natural.

Los nacimientos de los ríos que cruzan el perímetro urbano deben también ser especialmente preservados para que mejoren paisajista y ambientalmente al casco urbano del municipio.

Interés paisajístico

El río Túa es el hito geográfico y turístico que identifica al municipio de Monterrey. Debe protegerse la ronda del río en ambas riveras, pero especialmente en la margen izquierda en donde cruza y delimita el casco urbano del municipio; el borde o barranco que se conforma es de interés paisajístico. El área a conservar es 30 metros a partir del borde o barranco. Actualmente la cobertura vegetal está siendo deteriorada en varios sitios con cultivos pequeños, situación esta que debe ser revertida.

Se propone una visita conjunta de la oficina de Planeación y la UMATA para delimitar estas áreas y ayudar a que se reforeste con especies nativas.

La zona aledaña al puente de la marginal en la margen izquierda se propone desarrollar el turismo, con un tratamiento especial definido para su desarrollo como zona turística.

El borde de la meseta que cierra al casco urbano por el sur y que es una prolongación del barranco del río, es una zona de pendiente alta y que presenta un interés paisajístico, por lo tanto debe ser conservada.

Las explotaciones de material de río existentes en el río Túa deben ser visitadas para verificar el cumplimiento o no de los términos de las licencias ambientales expedidas y de no ser así informar a la entidad correspondiente para hacerlos Cumplir.

Áreas de protección ambiental

Se definen dentro del perímetro urbano dos zonas especiales de protección que requieren un tratamiento específico mediante proyectos que se definan por la administración municipal (Ver plano de zonas de protección y conservación ambiental en el Código de Urbanismo).

Usos del suelo urbano

Se clasifican los tipos de usos urbanos, según la intensidad mayor o menor en que se desarrollan los criterios de compatibilidad, el impacto ambiental y los requerimientos urbanísticos:

Tipo 1

Tipo 2

Tipo 3

Se aplican a todos los usos, como vivienda, comercio, instituciones, industria y servicios.

ZONAS DE AMENAZAS NATURALES

En el área urbana no se consideran zonas de riesgo natural. Las áreas aledañas a los ríos, por la posibilidad de crecientes repentinas pueden ser de algún riesgo, sin embargo el relieve y el poco tamaño de las vertientes no hacen temer inundaciones. Se recomienda que las construcciones que están sobre la quebrada Lechemiel sean visitadas para verificar socavamiento de las bases y establecer potenciales peligros.

ZONAS DE AMENAZAS ANTRÓPICAS

El manejo de combustibles implica unas normas específicas para el tipo de edificación que alberga estos elementos, reglamentado por el Ministerio de Minas en el cual se construyen barreras para evitar propagación de posibles explosiones y fuego. Por ello se consideran zona de riesgo las aledañas a las estaciones de servicio de gasolina y gas.

La estación de Policía, Das, Telecom, Alcaldía, Banco Agrario, entidades financieras y en menor grado otras dependencias e instituciones pueden ser blanco de acciones armadas o atentados, por lo que están consideradas como áreas de riesgo. Los empleados conjuntamente con los vecinos deben ser instruidos para actuar en caso de algún suceso por la Cruz Roja y la Defensa Civil (Ver plano urbano de Amenazas y riesgos).

MEJORAMIENTO DEL HABITAT

ESPACIO PÚBLICO

Es el conjunto de inmuebles, elementos arquitectónicos y naturales que son destinados a suplir las necesidades urbanas colectivas (Ver plano espacio público).

El destino de este espacio público en áreas urbanas y rurales solo podrá ser modificado por el Concejo Municipal, a iniciativa del Alcalde o la comunidad, siempre y cuando se cambie por otro de iguales o mejores características.

Este espacio no podrá ser cerrado bajo ninguna circunstancia. El ciudadano podrá usar, gozar y disfrutar visualmente o circular del espacio público del municipio.

El municipio de acuerdo a su organización y a través de la oficina de desarrollo urbano deberá administrar, desarrollar, mantener y apoyar financieramente el espacio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión obligatorias. Puede también contratar la administración y mantenimiento de los bienes anteriores.

La oficina de desarrollo urbano, teniendo en cuenta todas las normas constitucionales, reglamentarias y legales debe crear los mecanismos de control y verificación del uso del espacio publico en todo el municipio.

La recuperación del espacio público correspondiente a calles 16 y 17 y a la carrera 11, previa un estudio y concertación con los propietarios y afectados, mediante unas estrategias y mecanismos que serán desarrollados por la Alcaldía, específicamente la oficina de desarrollo urbano de la Secretaría de Planeación.

La construcción de andenes en todos los barrios de acuerdo a un inventario que debe ser realizado previamente y programar una realización progresiva de estas obras de acuerdo a una priorización.

La creación de un espacio público institucional frente a la policía, en la carrera 11 entre calles 16 y 17.

Las zonas verdes serán parte integrante de este conjunto. Los nuevos desarrollos son reglamentados en el código de urbanismo en cuanto a cesión y extensión de estas zonas. El municipio apoyará la organización de la comunidad de los barrios, para que se construyan parques y campos deportivos en estas zonas verdes, para recreación de niños y adultos.

La antigua pista de aterrizaje se propone como complemento para lograr en la zona urbana la cantidad de metros por habitante que se requieren para recreación, alternándose con zonas de vivienda.

Para la Villa Olímpica que se encuentra en construcción deben programarse las inversiones en cada una de las áreas, de común acuerdo con la comunidad para su terminación a mediano plazo.

AMOBLAMIENTO

Es el conjunto de elementos que hacen parte del espacio público del municipio. Contribuyen a facilitar las actividades, la información y orientación. Son elementos de carácter permanente o transitorio y se componen de:

Comunicación: Teléfonos y buzones.

Información: Nomenclatura y señalización.

Publicidad: Avisos, vallas, murales y letreros.

Organización: Señales de tránsito, semáforos y paraderos.

Ambientación: Postes de alumbrado, faroles de iluminación, bancas, materas, monumentos y esculturas.

Recreación: Juegos y aparatos mecánicos de entretenimiento.

Servicios varios: Casetas de información y kioscos.

Salud e higiene: Baños públicos, canecas y recolectores de basura.

Seguridad: Barandas, cerramientos e hidrantes.

La oficina de Desarrollo Urbano deberá reglamentar las condiciones y características de los elementos de amoblamiento urbano.

EQUIPAMIENTO COLECTIVO

Son los espacios que reúnen las actividades colectivas que deben ser proveídas en lo posible por el municipio para uso de los ciudadanos.

Por el impacto que generan la plaza de mercado, el matadero, cementerio, defensa civil se propone ubicarlas en una gran zona concentrada que está descrita en el código de urbanismo, y así poder determinar los planes y obras de manera que cubran adecuadamente las necesidades del municipio.

Para la culminación de la plaza de ferias y la pista de coleo es prioritario gestionar con el departamento la terminación de estos proyectos y organizar su administración y mantenimiento.

Por el impacto que está generando al interior del casco urbano el matadero, es prioritario a corto plazo la culminación del matadero nuevo y la reutilización de las áreas e instalaciones actuales para un parque.

La plaza de mercado se encuentra en una zona netamente residencial por lo que se debe reubicar también en la zona propuesta de concentración de servicios municipales. La estructura actual se propone para la biblioteca pública municipal.

La construcción del terminal de transporte es prioridad de corto plazo por el impacto negativo que genera el movimiento de buses, busetas, taxis y camionetas en las calles 16 y 17. En el Plan de Desarrollo Municipal se contempla la construcción del Terminal de Transporte en la zona de servicios municipales y como proyecto a corto plazo (Ver Plano Equipamiento).

SISTEMA VIAL MUNICIPAL

Esta conformado por el conjunto de vías que integran la red o malla que permite la intercomunicación vial al interior y al exterior del municipio. Hacen parte de este plan el sistema vial urbano y el sistema vial rural.

Sistema vial municipal

Esta conformado por:

1. Vías Nacionales
2. Vías Departamentales
3. Vías Municipales
4. Vías Urbanas

4. Vías Urbanas.

Se clasifican según su importancia y ubicación dentro del perímetro urbano de municipio de Monterrey en ocho tipos así:

1. Vías urbanas regionales
2. Vías urbanas intermunicipales
3. Vías urbanas principales
4. Vías urbanas principales proyectadas
5. Vías urbanas principales proyectadas en ronda de ríos
6. Vías de perfil especial
7. Vías urbanas secundarias
8. Vías urbanas locales (Ver plan vial urbano en el código de urbanismo).

La secretaria de obras debe realizar el diseño, presupuesto y trazado definitivo final de las vías aquí contempladas.

La oficina de planeación debe determinar por el actual desarrollo urbano de Monterrey, las prioridades de construcción de las vías del presente plan vial urbano, considerando el desarrollo de áreas vacantes y subutilizadas, orientando el crecimiento del área actualmente desarrollada, que facilite el funcionamiento de

las distintas áreas urbanas y promoviendo un equilibrio en la utilización del suelo relacionado con la infraestructura existente. Se considera inicialmente la terminación de la avenida Tulio Bautista que recorre en gran parte la zona urbana.

Estas vías se construyen por el municipio directamente. De acuerdo a la prioridad establecida por planeación se deben conseguir los recursos a corto, mediano y largo plazo para la construcción de las vías. Los recursos pueden ser recuperados y manejados por el sistema de valorización. La implementación de todo el sistema debe ser realizado por la oficina de planeación municipal.

NOMENCLATURA

La oficina de planeación asigna la Nomenclatura Urbana correspondiente, según la existente y el plan vial. Debe expedir el reglamento correspondiente y expedir el certificado de nomenclatura para todos los fines necesarios. Las consultas que eleven los ciudadanos deben absolverse en concordancia con este reglamento a través de la oficina de planeación municipal (Ver plano nomenclatura urbana en código de urbanismo).

SISTEMA MUNICIPAL DE PRESTACION DE SERVICIÓN SOCIALES

Los servicios sociales salud, educación, cultura, recreación y deporte, para su prestación se organiza como un sistema conformado por dos subsistemas:

1. Funcionamiento 2. Infraestructura Física. El segundo dependerá del primero para efectos de proyección y planeación.

EDUCACIÓN

Para alcanzar los objetivos de desarrollo humano con equidad social se seguirán las políticas trazadas por el gobierno nacional y las directrices de orden departamental. El Plan Decenal concertado entre el sector educativo local y regional, será el instrumento que orientará la educación durante la operatividad del Esquema de Ordenamiento. Todos sus elementos serán la base para la toma de decisiones en lo referente al sector. Con el desarrollo del Plan Decenal se busca una formación integral con criterio social en el mediano y largo plazo.

SALUD

Por depender este servicio en buena parte administrativa y financieramente del departamento, se debe coordinar con Dasalud y la secretaria correspondiente, para lograr un manejo y funcionamiento adecuados mediante programas y proyectos concertados.

Se debe conseguir la cobertura total en el servicio. El porcentaje de beneficiarios del régimen subsidiado es del 60%. La meta es cubrir el 85%. El restante 15% es cubierto por el régimen contributivo.

Dentro del funcionamiento se articula la infraestructura física con el fin de alcanzar cobertura geográfica y poblacional total con la mejor calidad posible. Todo basado en la estructura física existente. Se propone la ampliación, mejoramiento y dotación del centro de salud para llegar a nivel de hospital local y así cubrir las necesidades del municipio. Con ello se lograría cobertura total a la población urbana.

Como política importante se debe realizar unos programas generales de educación, prevención en salud y tratamiento de agua potable, para disminuir en algún grado la incidencia de enfermedades.

RECREACIÓN Y DEPORTE

Son la principal alternativa de equilibrio social y bienestar general de la población, así como factor de unión y cohesión de familias, barrios, veredas y comunidades, también de identidad de los habitantes del municipio, de la región y del departamento.

Debe organizarse en su parte de manejo y funcional, mediante la implementación del instituto municipal de recreación y deporte, con el objetivo específico de planificar y organizar estas actividades, dividiendo la parte recreativa, de la deportiva y competitiva.

En la parte de infraestructura física se deben considerar todas las zonas verdes y recreativas del municipio, de los barrios etc., haciendo una revisión y estudio de su estado actual, su uso y posible mejoramiento como zonas recreativas, vigilando que las nuevas urbanizaciones cumplan las normas sobre estas áreas y que se destinen áreas de propiedad del municipio como parques y zonas verdes, en los barrios que actualmente carecen de ellas.

La implementación de programas deportivos organizados para todas las edades y sexos, permitirá identificar la actividad o actividades con mas auge y de acuerdo a ello crear la infraestructura técnica y física para implementar estos deportes.

En el caso de los deportes de competencia que ya tienen una proyección importante deben ser apoyados con escuelas de formación, instructores y una adecuada infraestructura física.

El coleo como manifestación deportiva cuenta con infraestructura que debe ser culminada en asocio con la gobernación del departamento; es una de las mas autóctonas y representativas manifestaciones culturales de la región y que debe

ser impulsada a nivel local y regional, con eventos complementarios y que muestren a propios y extraños el deporte propio de esta zona.

CULTURA

Como actividad complementaria en el desarrollo armónico de la sociedad Regiomontuna, debe ser atendida y difundida a todas las instancias.

Debe propender por la exaltación de los valores culturales propios del municipio, la historia, el baile, la música, la comida, el vestuario, en general todas las manifestaciones culturales propias, a través de unos programas de difusión y enseñanza en los centros educativos para los niños y jóvenes. El enriquecimiento cultural de los habitantes por medio de eventos como el teatro, el cine y otros se debe planificar de manera que la población tenga acceso a manifestaciones de otras culturas.

La infraestructura física la componen particularmente la casa de la cultura y la biblioteca. Se deben ubicar en unas construcciones adecuadas y diseñadas para tal fin, de manera que tenga los espacios y dotación necesarios para llevar a cabo todos los eventos y programas que se quieran realizar.

De manera concertada se deben programar los eventos con la comunidad.

SISTEMA MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Todos los habitantes del casco urbano, de las inspecciones y del sector rural tendrán una vivienda con las condiciones mínimas de habitabilidad.

El sistema estará conformado por el Fondo de vivienda de interés social creado mediante Acuerdo 003 de 1992, para el municipio de Monterrey. Este fondo debe ser implementado para que cuente con recursos suficientes y una estructura que le permita cumplir con el objeto para el que fue creado y con unos objetivos fijados específicamente, y con unas metas a corto, mediano y largo plazo. Esta implementación debe ser realizada por la oficina de planeación directamente y adoptada por la alcaldía y debe ser realizada a corto plazo.

Para ello se hace necesario la implementación de unas políticas generales de vivienda, de servicios públicos, de espacio público y de equipamiento. y que toda urbanización y vivienda nueva en el municipio se realice con sujeción a las normas.

Por contar el Municipio con una importante dinámica de crecimiento urbano, con barrios consolidados y sin consolidar, con viviendas cualitativamente mínimas, con una densidad de vivienda baja en las zonas de servicios completos, hace que sea necesario contar con estrategias de desarrollo urbano para la vivienda.

Las entidades de orden departamental y nacional que tienen que ver con el sistema de vivienda de interés social deben ser incluidas y coordinada su acción por medio del fondo. Estas entidades suministran asesoría y fondos que deben ser gestionados por medio del Fondo de Vivienda.

Realizar la identificación, cualificación y estudio de las condiciones de la vivienda en Monterrey en el casco urbano principalmente, en las inspecciones y en el sector rural y de acuerdo a ello proponer las metas del fondo de vivienda de interés social.

El programa para suplir inicialmente el déficit cuantitativo de vivienda se halla contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal, con el proyecto de construcción de 144 viviendas que debe ser realizado en tres años.

Los terrenos que el municipio destine para estos proyectos estarán ubicados en las zonas de perímetro sanitario de crecimiento y zonas de desarrollo progresivo sin consolidar de manera que contribuya al desarrollo urbano.

Un programa de Mejoramiento de Vivienda para solucionar el déficit Cualitativo que se encuentre, de acuerdo a la capacidad de gestión que logren el municipio y el fondo, debe desarrollarse en forma progresiva a mediano plazo.

La legalización del estado de todas las urbanizaciones en y fuera del perímetro urbano, que estén o no identificadas por la oficina de planeación y con estricta sujeción a las normas, debe ser iniciado inmediatamente.

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Los lineamientos generales para el desarrollo y prestación de los servicios públicos están dispuesto en la Ley 142 de 1994, según esto para lograr una eficiente labor y la eficacia requerida en la administración, operación y mantenimiento de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, la Administración Municipal hizo invitación pública a todas las personas naturales y jurídicas a nivel local departamental o nacional que desearan prestar los correspondientes servicios. Sin haber recibido ofertas se establece la prestación directa por parte del municipio dado que las características técnicas, económicas y las conveniencias generales lo permiten. En la actualidad se cumple con los requisitos de contabilidad separada e independiente por servicio.

Aunque la oficina de servicios públicos funciona independientemente y su situación administrativa está definida, en la situación funcional es notoria la ausencia de políticas y planeación para la prestación de los diferentes servicios a nivel urbano y rural.

Hasta ahora las acciones llevadas a cabo no responden a un plan específico que determine la justificación, los objetivos y metas concretas.

Se cuenta con el plan de Gestión y Resultados el cual debe ser presentado anualmente a la Superintendencia de Servicios Públicos. En el se establece como compromiso de la entidad prestadora la realización del plan maestro de servicios públicos el cual no se ha llevado a cabo.

Para la elaboración del plan se propone tener en cuenta las siguientes consideraciones que responden a la realidad de la prestación del servicio y a las características particulares del municipio de Monterrey.

Área Urbana

En el código de urbanismo presentado como parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial se establecen las zonas del perímetro de prestación de servicios públicos. Estas zonas se definieron en grado de importancia para el desarrollo y crecimiento del área urbana de manera que se deben atender en ese orden y con una adecuada implementación del funcionamiento de cada una de estas zonas de servicios mediante planes específicos de acueducto, alcantarillado y aseo, dentro del contexto y articulados con un plan general de servicios públicos para Monterrey. Aunque el municipio no presta directamente los servicios de energía eléctrica, gas y telefonía, debe liderar diferentes acciones para mejorar estos servicios.

Para el caso de Energía Eléctrica debe trabajarse en conjunto con los municipios del sur de Casanare para lograr la interconexión a través de la Línea de 115, lo que va a permitir mejorar el servicio y la instalación de industrias y agroindustrias. El alumbrado público, es un servicio que debe ser mejorado notablemente, como parte del programa de recuperación del espacio público, que tiene previsto la Secretaría de Planeación.

El municipio debe liderar la consecución de líneas telefónicas residenciales, comerciales e industriales, logrando aumentar la cobertura de manera que se logra una línea por familia.

Es necesario de igual manera que la oficina de Servicios Públicos establezca reglas y políticas concretas para la extensión de redes, conexiones y condiciones técnicas, de modo que la prestación de estos servicios no se maneje solo con la visión de las empresas prestadoras, sino con las condiciones y reglas que establezca la Administración Municipal.

Es de anotar que el municipio recientemente realizó el estudio técnico del Plan Maestro para la construcción del alcantarillado sanitario y pluvial y la planta de

tratamiento de aguas residuales. Este estudio determinó el diseño y las condiciones técnicas de las obras.

Es necesario que la oficina de Servicios Públicos establezca las normas técnicas para las redes de servicios y las instalaciones domiciliarias así como las correspondientes sanciones y multas a las conexiones ilegales esto en un documento específico que permita actuar eficientemente frente a estos casos irregulares.

Centros Poblados

Los centros poblados presentan características y fenómenos de ocupación similares al casco urbano del municipio, para ellos se deben elaborar códigos básicos de urbanismo y servicios públicos que rijan el crecimiento, los usos y la ocupación de su territorio.

- Código básico para Villacarola
- Código básico para Brisas del Llano
- Código básico para Palonegro
- Código básico para El Porvenir
- Código básico para la Horqueta

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Definen los procesos de desarrollo, la ocupación física, urbanización, los procesos de loteo, división, construcción y uso del suelo, las cuales deben contribuir al desarrollo urbano y espacial del municipio de Monterrey.

Se dividen en:

Normas urbanísticas

Normas arquitectónicas y constructivas

Procedimientos y trámites

Sanciones

Se contemplan específicamente para cada una de las zonas, áreas y divisiones contempladas en la zonificación y usos del suelo del código de urbanismo (Ver código de urbanismo).

CÓDIGO DE URBANISMO

Aprovechando el esfuerzo investigativo, el Esquema de Ordenamiento Territorial de Monterrey va más allá de lo establecido según la Ley, para un municipio de menos de 30.000 habitantes. Se formula el código de urbanismo que es el conjunto de normas, políticas e instrumentos de aplicación y control orientados

hacia el desarrollo y manejo del área urbana del municipio, en el cual se contempla toda la normatividad que regula las diferentes actividades, las políticas y las estrategias de ocupación física y espacial del suelo urbano.

EVALUACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

Para la evaluación integral del territorio se tomo como punto de partida el diagnóstico municipal, se analizaron cada uno de los subsistemas (Biofísico, Económico, Social, Urbano funcional), teniendo presentes sus potencialidades y limitantes. Al hacer la descripción de los tipos de utilización de tierras se siguió la metodología de la CDMB (Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga), expuesta en el estudio de suelos del departamento de Casanare elaborado por el IGAC en el año de 1993.

Adicional a esta información se hizo un análisis fisiográfico mediante aerofotografías y trabajo de campo, la información obtenida se plasmó en mapas a escala 1:50.000.

Las unidades de TUT descritas de acuerdo a sus características se identifican en el mapa por un símbolo compuesto por tres letras mayúsculas que hacen relación en su orden a clima, paisaje y suelos.

Estas letras están acompañadas por subíndices alfanuméricos que indican rango de pendiente, grado de erosión y presencia de pedregones o escarceos.

Las letras empleadas son las siguientes:

Para Clima

E = Extremadamente frío y muy húmedo

K = Frío y muy frío, muy húmedo

P = Medio y muy húmedo

V = Cálido y húmedo

Para paisaje

A = Altiplanicie

L = Lomerío

M = Montaña

P = Piedemonte

R = Planicie

V = Valle

Para suelos: Las letras no tienen significación especial; en cada paisaje el contenido pedológico se designa por letras ordenadas alfabéticamente de A a Z.

Los subíndices empleados son:

- **Para rango de pendiente**

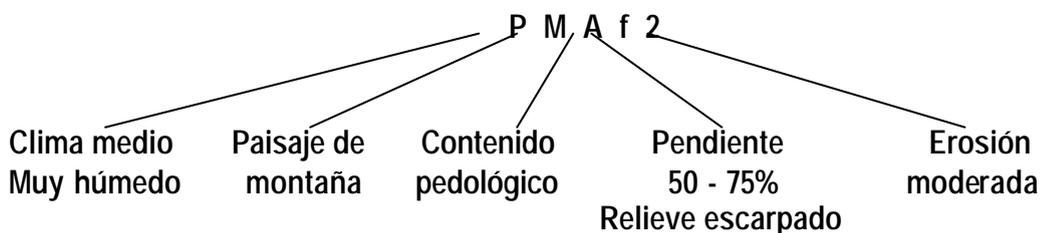
- a** = 0 - 3% relieve plano
- b** = 3 - 7% relieve ligeramente ondulado
- c** = 7 - 12% relieve ondulado
- d** = 12 - 25% relieve quebrado
- e** = 25 - 50% relieve fuertemente quebrado
- f** = 50 - 75% relieve escarpado
- g** = 75% relieve muy escarpado

- **Para erosión:**

- 1** = ligera
- 2** = moderada
- 3** = severa

- Para pedregosidad = x
- Para presencia de escarceos = y

De acuerdo con las letras y subíndices empleados cada símbolo tiene un mensaje definido que puede visualizarse en el siguiente ejemplo:



Una vez seleccionadas las diferentes unidades de paisaje se determino su grado de aptitud de acuerdo con el enfoque de evaluación de tierras propuesto por la FAO (1976):

APTITUD	PUNTAJE
A1	1.00
A2	0.75
A3	0.50
N	0.25

TIPOS DE UTILIZACIÓN DE LA TIERRA

Para hacer la descripción de los diferentes TUTs se tuvo en cuenta los siguientes conceptos:

Protección - Conservación: Corresponde a un tipo de uso de la tierra donde persiste la preservación en su estado natural o actual de las condiciones que lo caracterizan dichas áreas con sus valores paisajísticos, y/o áreas donde se manejan criterios de conservación de los recursos hídricos y bióticos.

Rehabilitación: Corresponde de manera general a la actividad de restauración ecológica de los suelos y cobertura vegetal en las tierras degradadas. A través de proyectos de ingeniería como corrección de cauces, protección de taludes, revegetalización educación ambiental entre otros.

Extracción: corresponde a la explotación de diversos materiales del subsuelo que son recuperables en el periodo de vida humana tales como carbón, arenas y arcillas para la construcción, roca fosfórica entre otros, también a la explotación insostenible de la cobertura arbórea y arbustiva con fines de obtención de madera y leña.

Agricultura: Utilización y aprovechamiento de las tierras para la producción de alimentos y materias primas naturales para los procesos agroindustriales. Se podría diferenciar el uso agrícola por el sistema empleado en agricultura tradicional semimecanizada y agricultura tradicional con Tecnología apropiada. Como aquel sistema que utiliza parcialmente la maquinaria, probablemente con una Tecnología intermedia y fuerza mecánica para su trabajo principalmente en lo referente al arado motorizado con tractor.

Agricultura con Tecnología apropiada como aquella donde se practica la labranza mínima (menor disturbación del suelo en la preparación del terreno), control biológico de plagas y enfermedades y aplicación de abonos verdes, entre otras practicas culturales.

Pastoreo: tipo de uso de la tierra consistente en el aprovechamiento de los pastos y/o herbáceas para la alimentación del ganado ovino y bovino principalmente. Este uso se puede subdividir por intensidad de uso y técnica empleada. Según la intensidad de uso y técnica empleada se podría subdividir en pastoralismo, ganadería extensiva, semiintensiva o intensiva.

Pastoralismo: Como aquel que solo permite la cría del ganado no así el levante o engorde; se practica en suelos extremadamente pobres o con limitaciones severas.

Pastoreo extensivo: Practicado en superficies de considerable tamaño, sin rotación de potreros ni prácticas agrícolas del suelo y que en general tienen bajos rendimientos.

Pastoreo semiintensivo: Desarrollado sobre una mejor superficie de la unidad productiva, introducción de algunas técnicas de manejo de los pastos, adaptación de especies forrajeras, introducción de especies con razas más productivas. Y donde los rendimientos son mejores.

Recreación y turismo: Este caso hace referencia al uso de la tierra que consiste en la explotación o aprovechamiento del espacio para el desarrollo de centros vacacionales, instalaciones de descanso, zonas de camping, (turismo recreativo) o el uso para actividades ecológicas, o de investigación (turismo ecológico, turismo científico o agroturismo). Cada uno de ellos requiere de unas condiciones ambientales, sociales y culturales diferentes que dificultan la definición de unas cualidades únicas. Se podría tener como requerimientos principales la accesibilidad, la susceptibilidad de amenazas naturales, la seguridad pública las condiciones climáticas, la viabilidad normativa y los servicios.

Industria: Es la producción manufacturera o de transformación de materias primas en forma mecánica o electromecánica.

Asentamientos: Corresponde al emplazamiento, instalación de viviendas rurales, centros poblados o zonas urbanas.

APTITUD DE USO

De manera general en el municipio de Monterrey se observan cinco unidades de paisajes (Montaña, Piedemonte, Lomerío, Planicie, Altiplanicie y Valle), los cuales por sus características presentan diferentes aptitudes.

Suelos de Montaña: Por sus características topográficas y su escaso desarrollo genético, son en su mayoría altamente aptos para protección y conservación de flora y fauna silvestre ya que en este tipo de paisaje nace la subcuenca del río Túa y otros ríos de importancia, son moderadamente aptos para asentamientos humanos dispersos y agricultura de subsistencia con técnicas apropiadas y marginalmente aptos para pastoreo extensivo y asentamientos humanos consolidados.

Suelos de Piedemonte: Por sus características en general son altamente aptos para pastoreo extensivo y semiintensivo; agricultura semimecanizada y agricultura con técnicas apropiadas; asentamientos humanos consolidados; industria y comercio; son moderadamente aptos para protección y conservación.

Suelos de Altiplanicie: Por sus características son suelos que con prácticas de fertilización, enmiendas, rotación de potreros y control de erosión son altamente aptas para el

establecimiento de praderas, ganadería extensiva y agricultura con técnicas apropiadas. Áreas de protección y conservación sectorizadas.

Suelos de Planicie: Por sus características de suelos de muy baja fertilidad con presencia generalizada de zerales los convierten en suelos altamente aptos para cultivos de subsistencia y bosque protector - productor.

Suelos de Lomerío: Por sus características son suelos altamente aptos para cultivo de semibosque y bosques, cultivos de pastos con variedades mejoradas; moderadamente aptos para agricultura con técnicas apropiadas. Marginalmente aptos para agricultura semimecanizada y asentamientos humanos.

En la tabla 2 se muestra la matriz de cualidades biofísicas y socioeconómicas de la tierra, obtenida de las características propias de las tierras de Monterrey; en la tabla 3 se muestra la matriz de valoración de las cualidades biofísicas y socioeconómicas de las unidades de tierra en la tabla 4 se muestra el resultado de la evaluación de las matrices mencionadas dando como resultado la aptitud por unidad de paisaje.

TABLA 2. MATRIZ DE CUALIDADES BIOFISICAS Y SOCIOECONOMICAS DE LAS UNIDADES DE TIERRA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.												
ZONAS		UNIDADES	CLASE	REGIMEN	ZONA DE VIDA	ALTITUD	PENDIENTE	PROFUNDIDAD	TEXTURA	DRENAJE	TIP OS DE	
HOMOGENEAS				CLIMATICO	HOLDRIG E	(M.S.N.M.)		EFFECTIVA			MOVIMIENTOS	
	Lutitas y arcillolitas del cretaceo	PMAg1	VIII	Medio y Muy Húmedo	bmh-PM	1000 – 2000	75%	MP	FF	BD	Movimientos en masa, especialmente derrumbes, reptación y terra ceos.	erosión
	Lutitas y arcillolitas del cretaceo	PMCe1	VII	Medio y Muy Húmedo	bmh-PM	1000 – 2000	25 - 50%	MP	FF	BD	Terra ceos	erosión
		PMCe2	VII	Medio y Muy Húmedo	bmh-PM	500 – 1000	25 - 50%	S	FG	BD	Reptación y terra ceos.	erosión
		VMAe2	VII	Cálido y húmedo	bh-T	500 – 1000	25 - 50%	MP	FF	BD	Movimientos en masa.	erosión
MONTANA		VMAf2	VIII	Cálido y húmedo	bh-T	500 – 1000	50 - 75%	MP	FF	BD	Movimientos en masa.	erosión
		VMBf2	VIII	Cálido y húmedo	bh-T	500 – 1000	50 - 75%	MS		BD	Movimientos en masa (rept	erosión

											ación y terracedos).	
		VMBg2	VIII	Cálido y húmedo	bh-T	500 – 1000	75%	MS	FA	BD	Cadencia de rocas	Erosión
	Se formaron por la Dinámica de tipo torrencial, la cual permitió el transporte de abundante material heterogéneo y heterométrico que se depositó en forma caótica al pie de la montaña.	VPAbx	VII	Cálido y húmedo	bh-T	350 – 500	3 - 7%	MS	FG	BD		
PIEDEMONTE		VPAcl	VI	Cálido y húmedo	bh-T	350 – 500	7 - 12%	MP	FF	BD		Erosión
		VPAclx	VII	Cálido y húmedo	bh-T	350 – 500	7 - 12%	MS	FG	BD		
	Materiales aluviales heterométricos	VAAb	VI	Cálido y húmedo	bh-T	400 – 500	3 - 7%	P	FG	BD		Erosión sofusión
		VABb	VI	Cálido y húmedo	bh-T	400 – 500	3 - 7%	MS	FG	ED		
		VABc2	VII	Cálido y húmedo	bh-T	400 – 500	7 - 12%	MS	FG	ED		Erosión
ALTIPLANICIE		VACa	VI	Cálido y húmedo	bh-T	400 – 500	0 - 3%	MP - S	FG	ED		
	Aluviales gruesos	VADa	VIII	Cálido y húmedo	bh-T	400 – 500	0 - 3%	S	FG	BD		
	Sedimentos aluviales heterométricos	VAEf3	VIII	Cálido y húmedo	bh-T	400 - 500	50 - 75%	MS	FG	ED		Erosión
	Sedimentos aluviales heterométricos	VAEg2	VIII	Cálido y húmedo	bh-T	400 - 500	75%	MS	FG	ED		Erosión
	Sedimentos aluviales heterométricos	VAEg3	VIII	Cálido y húmedo	bh-T	400 - 500	75%	MS	FG	ED		Erosión
		VLAa2	VI	Cálido y húmedo	bh-T	<500	12 - 25%	S - MP	FG	BD		Erosión
		VLAe2	VII	Cálido y húmedo	bh-T	<500	25 - 50%	S	FG	BD		Erosión
		VLAe3	VIII	Cálido y húmedo	bh-T	<500	25 - 50%	S	FG	BD		Erosión
		VLAf2	VIII	Cálido y húmedo	bh-T	<500	50 - 75%	S	FG	BD		Erosión
LOMERIO	Material aluvial heterométrico	VLDa	VI	Cálido y húmedo	bh-T	<500	0 - 3%	S	FG	BD		Escurrir
	Material aluvial heterométrico	VLDax	VII	Cálido y húmedo	bh-T	<500	0 - 3%	S	FG	BD		Escurrir
	Sedimentos coluviales heterométricos en matriz gruesa	VLEa	VI	Cálido y húmedo	bh-T	<500	0 - 3%	S - MP	FG	BD		

	Sedimentos coluviales heterométricos en matriz gruesa	VLEax	VII	Cálido y húmedo	bh-T	<500	0 - 3%	S - MP	FG	BD		
	Sedimentos coluviales heterométricos en matriz gruesa	VLEb1	VI	Cálido y húmedo	bh-T	<500	3 - 7%	S - MP	FG	BD		Erosión
PLANICIE		VRa	V	Cálido y húmedo	bh-T	<350	0 - 3%	S - MP	FG	BD		Erosión
		VRBa	V	Cálido y húmedo	bh-T	<350	0 - 3%	P	FF	MD		
	Sedimentos aluviales heterométricos en matriz gruesa	VVBa	VI	Cálido y húmedo	bh-T	<350	0 - 3%	S	FG	BD		
	Sedimentos aluviales heterométricos en matriz gruesa	VVBax	VII	Cálido y húmedo	bh-T	<350	0 - 3%	S	FG	BD		
VALLE	Sedimentos aluviales heterométricos en matriz gruesa	VVCa	VI	Cálido y húmedo	bh-T	<300	0 - 3%	S	FG	BD		
	Sedimentos aluviales heterométricos en matriz gruesa	VVCax	VII	Cálido y húmedo	bh-T	<300	0 - 3%	S	FG	BD		
	Sedimentos aluviales heterométricos en matriz gruesa	VVCbx	VII	Cálido y húmedo	bh-T	<300	3 - 7%	S	FG	BD		
	Sedimentos aluviales heterométricos en matriz gruesa	VVEa	IV	Cálido y húmedo	bh-T	<300	0 - 3%	S	FG	BD		

Tabla 3: Valoración de las cualidades biofísicas y socioeconómicas de las unidades de tierra

UNIDAD DE PAISAJE	Agricultura semimecanizada	Agricultura técnicas apropiadas	Pastoreo extensivo	Pastoreo semiintensivo	Protección y conservación	Revegetalización	Rehabilitación	Industria y comercio
PMAg1	N	N	N	N	A1	N	N	N
PMCe1	N	N	N	A3	A1	A1	A1	N
PMCe2	N	A2	N	A2	A3	A2	A1	N
VMAe2	N	N	N	A2	A1	A1	A2	N
VMBf2	N	A3	N	A3	A1	A3	A3	N
VMBg2	N	N	N	N	A1	A1	A1	N
VPAbx	A1	A1	A3	A1	A2	A2	A2	A1
VPaclx	N	A1	A2	A1	A3	A2	A1	A3
VAAb	A2	A1	A1	A2	A1	A2	A1	N
VABa	A3	A2	A2	A1	A2	A1	A1	N
VABc2	N	A2	N	A2	A1	A1	A1	N

VACa	N	N	N	N	A1	A1	N	N
VADa	N	N	N	N	A1	A1	A1	N
VAEg3	N	N	N	N	A1	A1	A1	N
VLAAd2	N	A3	A1	A1	A3	A2	A3	N
VLAe2	N	N	N	N	A1	A2	A2	N
VLAe3	A3	A1	A1	A2	A3	A2	A2	A2
VLAf2	N	A3	N	A3	A1	A1	A1	N
VLDa	N	N	N	N	A1	A1	N	N
VLEax	N	A1	A2	A1	A2	A3	A3	N
VLEb1	N	N	N	N	A1	A3	A3	N
VRAa	A1	A1	A1	A1	A2	A2	A3	A3
VVBa	A3	A1	A1	A2	A1	A3	A1	A3
VVCa	N	A1	N	A1	A2	A1	A1	N
VVCax	N	N	N	N	A1	A1	A1	N
VVEa	A1	A1	A1	A1	A2	A2	A1	A3

TABLA 4. APTITUD POR UNIDAD DE PAISAJE			
ZONAS	UNIDADES		
HOMOGENEAS	ALTAMENTE APTO	MODERADAMENTE APTO	MARGINALMENTE APTO
PMAg1	Protección y conservación de la flora y fauna silvestre y desarrollo de programas forestales sectorizados.		Establecimiento de centros poblados; ganadería extensiva; agricultura semimecanizada; agricultura con técnicas apropiadas; industria y comercio; extracción minera.
PMCe1	Desarrollo de programas forestales, bosques para protección y conservación, en especial vegetación histórica (árbol mandarino, edad 70 años, vereda Piñalera); revegetalización; rehabilitación ambiental en especial en el nacimiento y riberas de ríos y quebradas como el Túa, Casical Piñalera.	Asentamientos humanos dispersos; ecoturismo; pastoreo semiintensivo; Agricultura con técnicas apropiadas (Cultivos densos).	Industria y comercio, extracción minera; pastoreo extensivo.
PMCe2	Desarrollo de programas forestales bosques para protección y conservación. Rehabilitación ambiental en especial en la quebrada la pedregosa(contaminación de la estación El Porvenir). Asentamientos semiconsolidados; turismo (Mirador de Monterrey).	Agricultura con técnicas apropiadas; pastoreo semiintensivo; Protección y conservación en las márgenes de las quebradas; Revegetalización; comercio.	Agricultura semimecanizada, pastoreo extensivo.
VM Ae2	Protección y conservación de bosques y protección de vida silvestre; revegetalización; turismo.	Pastoreo semiintensivo; extracción minera Rehabilitación ambiental, asentamientos humanos dispersos, agricultura de	Agricultura semimecanizada; pastoreo extensivo; industria y comercio.

			consumo cultivos densos.	
	VMBf2	Protección y conservación de vegetación nativa, desarrollo de	Rehabilitación ambiental, asentamientos	Agricultura semimecanizada.
		Programas forestales; en pequeños sectores para pastos de corte; Ecoturismo.	humanos dispersos, agricultura de consumo con técnicas apropiadas (cultivos densos).	Pastoreo extensivo
			Revegetalización, extracción minera.	Industria y comercio.
	VMBg2	Protección y conservación de vegetación nativa, desarrollo de		Agricultura semimecanizada.
		Programas forestales; en pequeños sectores para pastos de corte; revegetalización en áreas con erosión moderada.		Agricultura con técnicas apropiadas
		Ecoturismo		Pastoreo extensivo
				Industria y comercio.
		Agricultura semimecanizada; Agricultura con técnicas apropiadas; pastoreo semiintensivo; rehabilitación ambiental en especial en las márgenes de ríos y quebradas; industria y comercio; asentamientos consolidados.	Pastoreo extensivo; protección y conservación sectorizada (ceiba parque Villa Carola); revegetalización; Extracción minera; turismo.	
	VPAc1x	Agricultura con técnicas apropiadas; pastoreo semiintensivo; rehabilitación ambiental.	Pastoreo extensivo; protección y conservación	Agricultura semimecanizada; extracción minera.
			Sectorizada revegetalización; industria y comercio.	
			Asentamientos humanos semiconsolidados	
			Turismo	
		Con prácticas de fertilización y enmiendas, rotación de potreros y control de la erosión se pueden utilizar para el establecimiento de praderas, bosques y cultivos de semibosque en algunos sectores. Agricultura con técnicas apropiadas, pastoreo extensivo, rehabilitación ambiental; turismo, protección y conservación en la mata comunera	Minería (Areneras), vereda Buenavista Rehabilitación ambiental por contaminación de basuras, (basurero municipal) Agricultura semimecanizada, pastoreo semiintensivo, Revegetalización, asentamientos humanos dispersos.	
	VABc2	Bosque protector - productor y pastos de corte sectorizados; revegetalización; rehabilitación ambiental.	Agricultura con técnicas apropiadas; pastoreo semiintensivo, asentamientos humanos dispersos; turismo.	Agricultura semimecanizada; pastoreo extensivo; industria y comercio; extracción minera.
	VACa	Protección y conservación		Establecimiento de centros poblados; ganadería extensiva; agricultura semimecanizada; agricultura con técnicas apropiadas; industria y comercio; extracción minera.
	VADa	Mantener la vegetación nativa para que sirva de reservorio de aguas, flora y fauna silvestre, en las rondas de Caño Grande. Rehabilitación ambiental mediante Control de contaminación, y control de explotación de material de arrastre.	Turismo	Establecimiento de centros poblados; ganadería extensiva; agricultura semimecanizada; agricultura con técnicas apropiadas; industria y comercio; extracción minera.

	VAEg3	Por no poseer ningún potencial agrícola o pecuario, estas tierras deben destinarse al crecimiento de la vegetación natural, evitando que la acción destructora de las quemas acabe con la escasa vegetación que aquí se desarrolla loma de Buenavista).		Establecimiento de centros poblados; ganadería extensiva; agricultura semimecanizada; agricultura con técnicas apropiadas; industria y comercio; extracción minera.
	VLAAd2	Ganadería extensiva y semiintensiva;.	Pequeñas zonas de reserva y protección; agricultura con técnicas apropiadas y practicas de fertilización; revegetalización, asentamientos humanos dispersos; turismo.	Agricultura semimecanizada; Industria y comercio; extracción minera.
	VLAe2	Protección y conservación de la vegetación natural ya que es en este sector donde nacen quebradas de importancia por su caudal en el municipio.	Cultivos de pastos de corte y cultivos de subsistencia.	Establecimiento de centros poblados; ganadería extensiva; agricultura semimecanizada; agricultura con técnicas apropiadas; industria y comercio; extracción minera.
	VLAe3	Algunas áreas en especial aquellas de pendientes más suaves, con adecuadas prácticas de manejo, tales como siembras en curvas de nivel, fertilización y control de erosión y malezas se pueden dedicar a pastos de corte y agricultura con técnicas apropiadas; pastoreo extensivo; asentamientos humanos semiconsolidados (La Vigía).	Agricultura semimecanizada; protección y conservación; industria y comercio; turismo.	Extracción minera
	VLAf2	Rehabilitación ambiental con practicas de revegetalización para posterior protección y conservación con control de erosión.	Algunas áreas en especial aquellas de pendientes más suaves, con adecuadas prácticas de manejo tales como, siembras en curvas de nivel, fertilización y control de malezas, se pueden dedicar a pastos de corte y a cultivos de subsistencia; Pastoreo semiintensivo; asentamientos humanos dispersos; turismo.	Agricultura semimecanizada; Industria y comercio; pastoreo extensivo; Extracción minera.
	VLDa	Desarrollo de pastos y programas forestales.		Establecimiento de centros poblados; ganadería extensiva; agricultura semimecanizada; agricultura con técnicas apropiadas; industria y comercio; extracción minera.
	VLEax	Agricultura con técnicas apropiadas; pastoreo semiintensivo; agricultura con técnicas apropiadas.	Pastoreo extensivo; protección y conservación; revegetalización; asentamientos humanos dispersos.	Agricultura semimecanizada; industria y comercio.
		Desarrollo de pastos y programas forestales.	Asentamientos humanos dispersos.	Establecimiento de centros poblados; ganadería extensiva; agricultura semimecanizada; agricultura con técnicas apropiadas; industria y comercio; extracción minera.

		Con practicas de adecuación (drenajes, nivelación vías), fertilización y enmiendas son altamente aptas para pastos y cultivos de sandía, yuca y otros productos que se adapten al medio. Agricultura semimecanizada; pastoreo extensivo; pastoreo semiintensivo.	Protección y conservación; revegetalización; rehabilitación ambiental; comercio; asentamientos humanos semiconsolidados, turismo.	Extracción minera.
	VVBa	Protección y conservación en los caños Vueltiado, Vergel e Iguaro, y algunas zonas sectorizadas con control de la erosión; pastoreo extensivo; agricultura semimecanizada, turismo.	Recuperación ambiental con practicas de reforestación y Control de contaminación en el caño Iguaro por aguas residuales de Villa Carola; revegetalización; comercio; asentamientos humanos dispersos.	
	VVCa	Rehabilitación ambiental con practicas de reforestación y revegetalización para control de la erosión. Agricultura con técnicas apropiadas; pastoreo semiintensivo.	Protección y conservación; asentamientos humanos dispersos.	Agricultura semimecanizada; pastoreo extensivo; industria y comercio; extracción minera; turismo.
	VVCax	Rehabilitación ambiental en especial a lo largo de la ribera del río Tú; revegetalización y posteriormente para protección y conservación.	Ecoturismo	Asentamiento humanos por inundaciones, procesos erosivos, deforestación en el río Túa, los Hoyos y Guafal. Agricultura; pastoreo; industria y comercio.
	VVEa	Agricultura semimecanizada y con técnicas apropiadas. pastoreo extensivo; pastoreo semiintensivo; rehabilitación ambiental en la ribera del río Tacuya, los Hoyos y en la intersección con el Túa. Asentamientos humanos (Palonegro).	Protección y conservación en las riberas de los ríos y quebradas donde existen bosques. Industria y comercio con mejoramiento de vías.	Extracción minera

ESCENARIO MUNICIPAL

El escenario actual está plasmado en el diagnóstico integral construido a partir de la lectura sectorial. El análisis del comportamiento de Monterrey y su comunidad está reflejado en la descripción de cada uno de los subsistemas analizados en esta primera fase de formulación. Evaluadas las necesidades comunales, los recursos naturales, físicos, económicos y humanos con que cuenta Monterrey y la visión de los representantes de todas las veredas y el casco urbano se hizo una lectura de los escenarios tendencial, alternativos y concertado con el fin de conocer la prospectiva territorial.

En el escenario tendencial se presenta la situación del Municipio sin ordenamiento territorial y sin dirección de planificación, siguiendo la inercia de las administraciones locales con una visión tradicional del manejo de lo público. El escenario alternativo hace referencia a aquellos aspectos contemplados en la Ley de Ordenamiento sin tener presente los riesgos e incertidumbre, ni el sentir de las comunidades de acuerdo a circunstancias en el proceso de desarrollo participativo. Este escenario identifica opciones de desarrollo de acuerdo a intereses sectoriales y particulares de los actores sociales. El escenario concertado se refiere

al sentir de la comunidad, sus representantes y dirigentes para alcanzar el desarrollo socioeconómico- sostenible con base en la concertación de los actores en pro de objetivos concretos teniendo como referencia y apoyo los diferentes recursos del municipio.

Para una evaluación más acertada se tomó cada subsistema con las variables representativas para cada escenario. El punto inicial del análisis fue la selección de las potencialidades y limitantes de las mismas variables. El resultado es el siguiente:

PROSPECTIVA POLÍTICO ADMINISTRATIVA

VARIABLE CLAVE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIOS ALTERNATIVOS	ESCENARIOS CON
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Fortalecimiento institucional moderado. Bajo sentido de pertenencia y responsabilidad con la planificación y el desarrollo municipal en algunos funcionarios.	Reestructuración administrativa. Selección del personal por perfil del cargo. Descentralización y autonomía financiera.	Funcionamiento del control interno, profesionalización. Implementación real del Consejo de Gobierno. Importancia de la planeación a todo nivel.
CONCEJO MUNICIPAL	Desconocimiento de la importancia del ordenamiento para la toma de decisiones políticas.	Consolidación de la identidad municipal en torno al desarrollo comunitario. Cuerpo legislativo municipal en pro del bienestar colectivo.	Concertación política y administrativa con adecuadamente el EOT. Concejales identificados con los procesos de
DIVISIÓN POLÍTICA	Problemas limítrofes y desconocimiento de las actividades asociativas de las comunidades por sentido de pertenencia en determinado territorio. Pérdida de identidad de las comunidades que viven en límites con otros municipios. Disminución del territorio municipal.	Resolución concertada de diferendos limítrofes. Nueva división política concertada con las comunidades afectadas.	División política de acuerdo al sentir de las comunidades limítrofes identificadas con Municipios. Comunidades limítrofes respaldadas por autoridades. Territorio protegido y comunidad region pueblos vecinos.
PRESUPUESTO	Escasez de recursos propios y nacionales	Recursos suficientes para liderar el desarrollo. Manejo racional de los escasos recursos con base en la priorización de las necesidades.	Reforma tributaria, profesionalización de la Hacienda, articulación de la inversión a los planes. Ordenamiento Territorial.

PROSPECTIVA BIOFÍSICA

VARIABLE CLAVE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIOS ALTERNATIVOS	ESCENARIOS
VEGETACIÓN	<p>* Presencia de sectores con bosques vírgenes en especial en el paisaje de montaña.</p> <p>* La cobertura vegetal en las márgenes de ríos como el Túa (principal hoya hidrográfica de Monterrey), Tacuya, Los Hoyos y quebradas, ha desaparecido ocasionado por la tala y quema de vegetación nativa para dar paso a los cultivos de subsistencia no tecnificados y la ganadería, también para la ubicación de asentamientos humanos dispersos. De continuar con la tala de vegetación en la ronda hídrica se incrementarían los procesos erosivos y la socavación, permitiendo la pérdida de la dinámica fluvial y las inundaciones repentinas, atentando contra la vida de las personas y la pérdida del recurso hídrico.</p>	<p>Prácticas de conservación – protección y reforestación de cuencas, microcuencas y bosques con vegetación nativa que se adapte a la región.</p> <p>Revegetalización en áreas con suelos desnudos.</p> <p>Incentivos económicos y capacitación ambiental para personas de la región que desean cuidar sus bosques (guardabosques).</p> <p>Regeneración natural.</p>	<p>Rehabilitación ambiental mediante para posterior protección y conservación</p> <p>Creación del cargo de guardabosques</p>
AGUA	<p>* Contaminación hídrica por disposición de aguas residuales y servidas de porquerizas a lecho de ríos y quebradas como Lechemiel, Iguaro, Túa, La Pedregosa entre otros. De continuar con los índices de contaminación se presentará un deterioro total en las características físicoquímicas del recurso hídrico acabando con la flora y fauna acuática aguas abajo del casco urbano y generando enfermedades y molestias en los pobladores de la región.</p> <p>* El cauce del río Túa y Tacuya presenta continua extracción de material de arrastre, en su mayoría sin ningún control ambiental por parte de las autoridades competentes y en muchos casos sin estudios previos, ni licencias de explotación y se debe principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al desconocimiento de la legislación que regula la materia y a la falta de claridad en la región con respecto a las competencias de los entes territoriales, institutos descentralizados y el gobierno central. • A la falta de autoridad por parte de la administración porque existe el acuerdo municipal No. 019 del 06 de julio de 1998, que dicta normas y reglamenta el uso, preservación y manejo de las cuencas hidrográficas en los sitios de interés turístico natural del municipio de Monterrey. • Los estudios de impacto ambiental que han presentado a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia 	<p>* Educación ambiental a comunidad y funcionarios de la administración.</p> <p>* Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y emisario final de alcantarillado municipal y de los centros poblados de Villa Carola, Brisas del Llano, Palo Negro y La Horquetar.</p> <p>* Desinfección de las quebradas contaminadas</p> <p>* Protección y regulación del recurso</p> <p>* Control de la contaminación mediante monitoreos periódicos en sitios como La quebrada La Pedregosa en El Porvenir.</p> <p>* Explotación racional del recurso por acueductos municipales y veredales.</p> <p>* Cobro por uso y pago por producir en especial en áreas de nacimientos de quebradas.</p> <p>* Multas por contaminación del recurso.</p> <p>* Restricción a la actividad sísmica petrolera</p> <p>* Multas a las personas que talen y quemen en los nacimientos de las quebradas y márgenes de las mismas.</p> <p>• Extracción de material de arrastre con un buen plan de</p>	<p>* Uso racional del recurso</p> <p>* Controles periódicos o monitoreo contaminación.</p> <p>• Reforestación en los nacimientos de los mismos para control de erosión</p>

	<p>CORPORINOQUIA, para la extracción de material de arrastre en el río Tú, no se están ejecutando debido a la poca demanda y a las falsas expectativas en cuanto a mercado de agregados pétreos, para la construcción de locaciones petroleras y vías de acceso, que existían cuando gestionaron la obtención de la Licencia Ambiental ante la Corporación.</p> <p>*Disminución de caudales por deforestación en el nacimiento y lecho de ríos y quebradas y por actividad sísmica de las compañías petroleras.</p> <p>* Disminución de caudales por tectónica de la región.</p> <p>* Alteración en el patrón de drenaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acelerado proceso de erosión en las márgenes de ríos y quebradas producto de la deforestación. 	<p>manejo aprobado mediante licencia ambiental por la CORPORINOQUIA.</p>	
--	--	--	--

SUELO	<p>* Suelos de muy baja y baja fertilidad, con niveles tóxicos de aluminio activo.</p> <p>* Erosión hídrica laminar y de escorrentía lo que ocasiona la pérdida del suelo.</p> <p>* Uso inadecuado del suelo por desconocimiento de tecnologías apropiadas.</p> <p>* De continuar utilizando los suelos sin tener en cuenta sus potencialidades y sus limitantes se deteriorará aún más generando la pérdida total del mismo, evitando así que haya espacio para la frontera agrícola y aumenta los procesos erosivos y la inestabilidad de taludes, creando una amenaza potencial para los habitantes del municipio, dada la ocurrencia de un movimiento telúrico o fuertes precipitaciones que generarían movimientos en masa.</p>	<p>* Protección y conservación mediante tecnología apropiada.</p> <p>* Sobre uso del suelo.</p> <p>* Cultivos transitorios semimecanizados.</p> <p>* Introducción de especies resistentes.</p> <p>* Rotación de cultivos.</p> <p>* Descanso y renovación de praderas.</p> <p>* Conservación de rondas.</p>	<p>* Regulación y control para protección</p> <p>* Capacitación del adecuado uso</p> <p>* Manejo agronómico apropiado</p> <p>* Ubicación de las zonas adecuadas.</p> <p>* Protección y conservación</p> <p>* Regulación y control</p>
SUBSUELO	Explotación de arena para construcción	* Restricción y regulación.	* Control de explotación por la entidad * Implementación de un plan de manejo
AIRE	Contaminación por vehículos Olores desagradables en el caño Lechemiel por la disposición de aguas residuales.	* Restricción y regulación * Desarrollo industrial sin control de consumos	Aplicación tecnológica de la regulación. Estrategias en el manejo de aguas

PROSPECTIVA ECONÓMICA

VARIABLE CLAVE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIOS ALTERNATIVOS	ESCENARIOS
AGRICULTURA	Deforestación acelerada para siembra de cultivos, degradación de suelos, expansión de la frontera agrícola.	Fomento de producción agroforestal Investigación y desarrollo de nueva tecnologías, fortalecimiento de la UMATA,	Investigación de nuevas tecnologías real al sector agropecuario planificado
GANADERÍA	Se maneja una ganadería extensiva con poco aumento del piedecría y baja tecnología.	Fomento e incremento de la producción ganadera. Mejoramiento genético y nutricional	Incrementar la productividad en f suelo, mejoramiento nutricional agropecuario planificado.
COMERCIO	Disminución de la actividad comercial aumento del desempleo, informalidad de la economía, tercerización de la economía con mendicidad, aumento de l empleo público y la burocracia.	Organización del comercio Que haya trabajo Reubicación de mercado	Creación de microempresas que ge Estabilidad de precios.
PETRÓLEO (Bombeo oleoducto)	Generación de empleo en descenso. Plan de manejo ambiental desarticulado alas políticas municipales de desarrollo sostenible. Aporte de recursos al Municipio por regalías oscilantes.	Aumento de regalías por aumento en el bombeo de petróleo. Aumento de regalías por nuevos yacimientos de petróleo en el Municipio.	Concertación con todos los sector contingencia con las políticas amb Concertación de financiación a p planes de desarrollo y del EOT.
TURISMO	Sector relegado de la actividad económica	Turismo líder del sector privado en el sur de Casanare	Concertación sector público y priv la vocación turística municipal.

VISIÓN CONCERTADA

Monterrey será en el 2020 el polo de desarrollo del sur de Casanare. Su comunidad tendrá niveles de vida superiores al promedio nacional. La población económicamente activa estará dedicada a actividades de producción sostenible. El sector agropecuario y el turismo serán el soporte para la sostenibilidad de las futuras generaciones.

La comunidad, el sector público y la empresa privada estarán integradas alrededor de un objetivo común: Bienestar social con aprovechamiento de las ventajas competitivas, emanadas del liderazgo de formación profesional, de la planeación integral con aprovechamiento de sus recursos y la educación enfocada a la formación productiva en el cual se enrutarán sus gentes desde la aprobación del Esquema de Ordenamiento.

1. POLO DE DESARROLLO CON PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

PROGRAMAS

- 1.1 Plan integral económico a largo plazo
- 1.2 Consolidación de las ventajas competitivas y especialización municipal
- 1.3 Profesionalización y apoyo técnico a la administración municipal

2. SOPORTE DE LA SOSTENIBILIDAD

PROGRAMAS

- 2.1 Plan agropecuario a largo plazo
- 2.2 Plan turístico a largo plazo

3. ALTO NIVEL DE VIDA

PROGRAMAS

- 3.1 BIENESTAR SOCIAL
- 3.2 EDUCACION CON PROYECCION PRODUCTIVA

1. POLO DE DESARROLLO

1.1 PROGRAMA PLAN ECONOMICO A LARGO PLAZO

ESTRATEGIAS

- ♣ Crear las condiciones económicas para liderar un proceso de desarrollo sustentable con base en ventajas competitivas.
- ♣ Analizar el funcionamiento económico regional y establecer el potencial económico y especialización del municipio

- ♣ Mediante el plan económico direccionar el Plan turístico, plan agropecuario y los programas de P.O.T.

PROYECTOS

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTO			JUSTIFICACIÓN							
1.1.1 MONTERREY CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO	Liderar la integración interregional con los municipios del sur de Casanare y del Bajo Upía para aprovechar y canalizar recursos de impacto regional a través de entidades como la Fundación para el Desarrollo del Upía.	<p>Proyecto 1 Plan integral para el desarrollo humano.</p> <p>Proyecto 2 Fortalecimiento de los municipios del sur de Casanare.</p> <p>Proyecto 3 Apoyo al proceso de asociación de municipios del sur de Casanare y del Bajo Upía.</p> <p>Proyecto 4 Construcción y mejoramiento de vías de integración regional.</p> <p>Proyecto 5 Conformación de centros educativos para integrar comunidades intermunicipales.</p> <p>Proyecto 6 Prestación de servicios básicos intermunicipales.</p> <p>Proyecto 7 Mejor calidad de vida de los habitantes del sur de Casanare mediante un estudio de uso, manejo y desarrollo rural que determine las actividades económicas de acuerdo a sus ventajas competitivas.</p> <p>Proyecto 8 Agenda de trabajo para canalizar recursos ante organismos nacionales e internacionales.</p> <p>Proyecto 9 Consolidación del corredor vial regional Villanueva-Monterrey-Sabanalarga-Tauramena y especialización comercial de Monterrey.</p>	Largo	Mediano	Mediano	Corto y mediano	Corto	Mediano	Corto	Corto, mediano y largo	La homogeneidad y características de la zona hacen la región del sur de Casanare, un polo de desarrollo teniendo en cuenta la potencialidad que existe con los mayores centros urbanos como, Villavicencio, Bogotá y Yopal.	Municipio Casanare

1.2 PROGRAMA PLAN TURISTICO A LARGO PLAZO

ESTRATEGIAS

- ♣ Desarrollar un plan turístico soportado en el conocimiento de las características físicas y naturales del municipio.
- ♣ Liderar el proceso Ecoturístico de la región soportado en la conservación recuperación y protección del medio ambiente.

PROYECTOS:

- ♣ Creación de la industria ecoturística para el aprovechamiento de los recursos naturales y paisajísticos.

BIODIVERSIDAD	Recuperación, conservación y restauración de zonas de reserva natural del municipio, que abastecen de recursos hídricos (acueducto) el área urbana y veredal.	<p>Proyecto 1 Reconocimiento de zonas de reserva natural para su conservación y protección en las veredas del municipio principalmente Buenavista, La Tigrana, Tacuya, Brisas del llano, Guayabal, La Piñalera, Brisas de Iguaro y Guaneyes.</p>	Largo	El aumento de la frontera agropecuaria ha conllevado a que el arca en pastos y cultivos están agotando los recursos naturales en la búsqueda de mejorar sus ingresos, sino se limitan las zonas de conservación de los bosques por parte del municipio, la zona de equilibrio de la cordillera estara seriamente amenazada (derrumbes, erosión, escasez de agua, extinción de fauna y flora) poniendo en peligro a la población; podemos utilizar este recurso como tal pero con su debida protección.	Zonas de bosques que s de cor dill era, pie de monte y llan ura del mu nicipio.	UMATA, Corp orino quia, Minis terio de Medi o Ambi ente.
		<p>Proyecto 2 Protección y conservación en la zona de acueducto municipal vereda la Tigrana.</p>	Corto			
		<p>Proyecto 3 Protección y conservación, reforestación de la cordillera por perdida de la capa vegetal y erosión en la vereda Tierra Grata.</p>	Mediano			
		<p>Proyecto 4 Planes de control por la explotación irracional de fauna y flora veredas Villacarola, Palonegro, Brisas del Llano, Brisas de Iguaro y caño rico.</p>	Largo			
		<p>Proyecto 5 Protección, recuperación y conservación De la zona montañosa vereda Guayabal, Casical y la Piñalera.</p>	Corto			
		<p>Proyecto 6 Caracterización y Planes de control y conservación de fauna y flora en vía de extinción en todo el municipio.</p>	Corto			
		<p>Proyecto 7 Recuperación y protección en zonas de riesgos de erosión por remoción de material en la vereda Casical.</p>				

<p>1.2.2 ECOTURISMO</p>	<p>Incentivar a la población regiomontuna actitudes ecoturísticas mediante programas que conlleven a la explotación sustentable de los recursos naturales con que cuenta el municipio para mejorar los ingresos de una parte de la población</p>	<p>Proyecto 1 Promoción y fortalecimiento del turismo ecológico, con un aprovechamiento de los recursos naturales con que cuenta el municipio.</p> <p>Proyecto 2 Creación de una oficina de turismo donde se capaciten guías para ofertas turísticas en la región.</p> <p>Proyecto 3 Dotación de infraestructura necesaria para la prestación de estos servicios ecoturísticos en el municipio.</p> <p>Proyecto 4 Capacitación permanente del sector comercial</p> <p>Proyecto 5 Identificación de la potencialidad turística de zonas específicas</p> <p>Proyecto 6 Promover la participación privada en proyectos de Turismo</p> <p>Proyecto 7 Implementar los senderos ecológicos en el Municipio.</p>	<p>Corto Mediano</p> <p>Mediano</p> <p>Corto y Mediano</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Corto y mediano</p> <p>Corto</p>	<p>Esta Todo el municip: orienta potencial agroturísti da a atender turistas.</p> <p>explot ar un renglón n impro ductiv o que tiene el munici pio cuyo potenc ial se descon oce a nivel region al y Nacio nal; se requier e cierta capacit ación de la poblac ión civil con mecan ismo de atracci ón al turístic a y el ofreci miento de buenos servici os.</p>
------------------------------------	--	--	--	--

<p>1.2.3 MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Recuperación de las microcuencas que están siendo afectadas por la acción indiscriminada del hombre en las diferentes veredas, mediante campañas de conservación del medio ambiente y con el apoyo del vivero municipal que nos permita el cause de estas riquezas hídricas en su totalidad.</p>	<p>Proyecto 1 Reforestación de la Microcuenca del río Guafal por tala y quema indiscriminada en las veredas Guafal y Palonegro. Proyecto 2 Reforestación de la Microcuenca del río Marenao por erosión y degradación del suelo, que ocasiona inundaciones en la vereda Marenao. Proyecto 3 Reforestación del río Tua por erosión inundaciones y vivienda afectadas en las veredas Buenavista, Guayabal, Garrabal, Barbasco. Proyecto 4 Reforestación del caño los Hoyos para el control de inundaciones en las veredas Palonegro, Caño rico. Proyecto 5 Procesos de descontaminación de agua, aire y suelo en la vereda Buenavista. Proyecto 6 Reforestación del río Tacuya para conservación y mantenimiento del cauce en las veredas Tacuya, la Palmira. Proyecto 7 Reforestación del caño la Hondana vereda Tierra grata. Proyecto 8 Protección y recuperación riveras del caño palomas por problemas de infección en la vereda Brisas del llano. Proyecto 9 Protección y recuperación de los nacaderos de los caños Quemones, los sitios, las Noas, el caucho en la vereda Villacarola Proyecto 10 Protección de nacimiento de los caños Encenillo, aguacate, las lajas, quebrada la Piñalera en la vereda la Piñalera.</p>	<p>Mediano Corto Corto Mediano Mediano Corto Corto Corto Mediano Mediano</p>	<p>Los Caños, quebradas, ríos y arroyos de Monterrey. Los recursos hídricos del municipio están siendo amenazados por aumento de la frontera agropecuaria, mal uso del recurso; es importante que el municipio adopte nuevas medidas de concientización a la población con apoyo y estímulo para la conservación del medio ambiente.</p>
		<p>Proyecto 11 Descontaminación de la quebrada la Piñalera en la vereda la Piñalera. Proyecto 12</p>	<p>Corto</p>	<p>Zonas de bosque piedemonte y llanuras</p>

		<p>Reforestación del caño la Garrapata vereda Guadualito.</p> <p>Proyecto 13 Control de manejo de la Microcuenca del río Casical por cambio del cauce y desbordamiento en la vereda Casical.</p> <p>Proyecto 14 Reforestación del caño la Garrabalera vereda Garrabal.</p> <p>Proyecto 15 Protección y recuperación en las quebradas barbillas y caño Barbasco vereda Barbasco.</p> <p>Proyecto 16 Protección y recuperación del caño la Melera y Caño Iguaro para el control de inundaciones en la vereda brisas de Iguaro.</p> <p>Proyecto 17 Plan complementario para determinar el área de influencia de la infraestructura petrolera en la estación el porvenir y determinar el uso del suelo y sus afectaciones</p> <p>Proyecto 18 Protección y conservación de la mata comunera en caño grande.</p> <p>Proyecto 19 Estudio y delimitación de zonas de interés ambiental para su protección y conservación</p> <p>Proyecto 20 Zona de protección ambiental loma buenavista</p>	<p>Corto</p> <p>Mediano</p> <p>Mediano</p> <p>Largo</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Mediano</p>
1.2.4 IMPLEMENTACION		<p>Proyecto 1 Organización de paquetes turísticos para el aprovechamiento de los recursos naturales con que cuenta el municipio (Ecoturismo)</p> <p>Proyecto 2 Promover una infraestructura adecuada para ofrecer a los turistas nuevos paquetes ecoturísticos.</p> <p>Proyecto 3 Capacitación de la comunidad para recibir al turista con agrado y mejorar los ingresos de la comunidad en general.</p> <p>Proyecto 4 Distrito turístico Inspección de Villacarola.</p>	<p>Largo</p> <p>Largo</p> <p>Corto y mediano</p> <p>largo</p>

1.3 PROGRAMA VENTAJAS COMPETITIVAS Y ESPECIALIZACION MUNICIPAL

ESTRATEGIAS

Continuidad del proceso de Planeación y Ordenamiento Territorial municipal.

Identificar las potencialidades, limitaciones y conflictos de uso del territorio y de las actividades municipales para determinar sus ventajas comparativas.

Crear las condiciones económicas para liderar un proceso de desarrollo sustentable con base en ventajas competitivas.

Socialización y difusión del Esquema de ordenamiento territorial.

PROYECTOS

PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTO				JUSTIFICACIÓN
1.3.1 COMPETITIVIDAD ECONOMICA	Establecer de manera técnica el potencial económico del municipio y sus posibilidades frente a la región como competitivo o especialización	Proyecto 1 Sector agropecuario especializado. Proyecto 2 Monterrey centro cárnico del sur de Casanare Proyecto 3 Otros sectores especializados Proyecto 4 Recuperación y/o Consecución y adquisición de terrenos para aeropuerto municipal.	C		M M M	El municipio debe enfocar su inversión a sectores específicos que generen producción, empleo y mejoramiento económico.
1.3.2 COMPETITIVIDAD SOCIAL	Determinar los servicios sociales con los cuales el municipio puede especializarse y cubrir las necesidades a nivel regional	Proyecto 1 Servicio Regional Centro de Educación Especial Proyecto 2 Servicio departamental Instituto técnico Proyecto 3 Servicio departamental Normal mixta Proyecto 4 Socialización y difusión del Esquema de Ordenamiento Territorial.			L L L	
			C			

1.4 PROGRAMA PROFESIONALIZACION Y MEJORAMIENTO LOGISTICO Y TÉCNICO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

ESTRATEGIAS

- ♣ Continuidad del proceso de planeación y ordenamiento territorial municipal.
- ♣ Otorgar facultades especiales a la administración municipal para ejecutar el Plan.
- ♣ Establecer los procedimientos administrativos y sus correspondientes instancias de gestión y de participación que vigilen y controlen la ejecución del Plan.
- ♣ Desarrollar el plan de capacitación permanente para empleados municipales.
- ♣ Crear el sistema de información municipal.

PROYECTOS

PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTO			JUSTIFICACIÓN	LOCALIZACIÓN	
1.4.1 SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL	Implementar y garantizar la disponibilidad de información territorial, estadística, técnica, de ejecución y presupuestal, de cada secretaria, ente descentralizado y dirección administrativa, que contribuya al proceso de planeación y toma de decisiones.	Proyecto 1 Creación y reglamentación del ente encargado de manejar el Sistema de Información Municipal.	C		El municipio no dispone de información confiable y certera para la toma de decisiones, control de la inversión, y seguimiento de la gestión sectorial.	Urbano y rural.	SECR
		Proyecto 2 Implementar los sistemas de información sectoriales (obras Publicas, Servicios públicos, Planeación Municipal, UMATA, Salud, educación etc.)	C			Urbano y rural.	SECR
		Proyecto 3 Implementar los sistemas de información Georeferenciada SIG.	C		Dotar al municipio de los instrumentos tecnológicos que garantizaran su proyección futura.	Urbano y rural.	SECR

1.4.2 ADMINISTRACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Mecanismos de apoyo y fortalecimiento institucional mediante sistematización y un adecuado control interno para un mayor desarrollo de los recursos físicos y sociales	Proyecto 1 Apoyo al fortalecimiento institucional	Corto	Con la organización de la parte administrativa estamos contribuyendo a facilitar y fortalecer a las personas que laboran en el municipio con capacitaciones.	Municipal	Oficina de Planeación Municipal.	
		Proyecto 2 Adecuación de la estructura administrativa del municipio.	Corto			Mo	Planeación y sector Administrativo.
		Proyecto 3 Capacitación de funcionarios para el fortalecimiento del talento humano.	Corto			re y	Alcaldía.
		Proyecto 4 Sistematización administrativa según plataforma tecnológica definida.	Corto				Alcaldía.
		Proyecto 5 Fortalecimiento del control interno y evaluación de gestión.	Corto				Alcaldía.
		Proyecto 6 Fortalecimiento de los recursos físicos de apoyo a la gestión administrativa en especial al consejo de gobierno.	Corto				Alcaldía.
		Proyecto 7 Creación y fortalecimiento de las veedurías ciudadanas a nivel municipal.	Mediano				Alcaldía.
		Proyecto 8 Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal para un desarrollo social en barrios y veredas.	CORTO				
		Proyecto 9 Estudio para la aplicación de la valorización con respecto al uso del suelo y la participación en la plusvalía.	CORTO				
		Proyecto 10 Definición de los límites veredales y la conformación o agrupamiento de las veredas.					

2. PRODUCCION SOSTENIBLE

2.1 PROGRAMA PLAN AGROPECUARIO A LARGO PLAZO

ESTRATEGIAS

Identificar las potencialidades, limitaciones y conflictos de uso del territorio, para determinar sus ventajas comparativas.

Mediante el análisis del uso adecuado del suelo establecer los principales productos para especializar al municipio en unas actividades agropecuarias productivas y específicas

Determinar a nivel regional los productos competitivos o las actividades agropecuarias comunes que pueden significar el fortalecimiento del sector como zona especializada.

PROYECTOS

<p>Mejorar la rentabilidad de los pequeños productos del municipio mediante transferencia de tecnología orientadas a disminuir los costos de producción y aumentar la productividad en áreas ganaderas, con pastos mejorados, potencial genético; en agricultura, con semillas mejoradas, rotación de cultivos, introducción de especies mejoradas y generando nuevos canales de comercialización.</p>	<p>Proyecto 1 Transferencia de tecnología para el mejoramiento de la ganadería en todo el municipio con capacitación.</p>	Largo	<p>Los suelos de montaña son aptos para agricultura ganadería pero las dificultades y el acceso a tecnologías apropiadas han dificultado el desarrollo sostenible, equitativo y competitividad para abrir nuevas líneas de comercialización por su ubicación que tiene al municipio con respecto a los centros mayoristas un alto consumo.</p>
	<p>Proyecto 2 Comercialización de productos agropecuarios en veredas de difícil acceso y con alto potencial productivo como la Piñalera, Garrabal, Tierra Grata.</p>	MEDIA NO	
	<p>Proyecto 3 Transferencia de tecnología en productos agropecuarios con una utilización sostenible, equilibrada y competente en los diferentes mercados regionales.</p>	Largo	
	<p>Proyecto 4 Transferencia de tecnología en el sector lechero con miras a una industrialización de la misma en el piedemonte llanero de Monterrey.</p>	Largo	
	<p>Proyecto 5 Organización del banco de maquinaria para adecuación de tierras en la zona rural del municipio.</p>	Largo	
	<p>Proyecto 6 Mejoramiento nutricional y genético de la ganadería en el municipio.</p>	Largo	
	<p>Proyecto 7 Control fitosanitario de plagas y enfermedades en cultivos de maíz, yuca y plátano en el municipio.</p>	Mediano	
	<p>Proyecto 8 Mejoramiento de semillas adaptadas a la región para una mayor rentabilidad en la producción.</p>	Corto	
	<p>Proyecto 9 Creación y organización de alternativas de producción en piscicultura, avicultura, porcicultura para un mayor desarrollo agropecuario en la región.</p>	Corto	
	<p>Proyecto 10 Creación y organización del sector comercial para el control de precios y calidad de los productos en el área urbana del municipio.</p>	Mediano	
	<p>Proyecto 11 Construcción de un centro de acopio acorde con las necesidades del municipio.</p>	Corto	
	<p>Proyecto 12 Organización de un comercio formal, con creación de centros comerciales o supermercados; con abastecimiento a la población urbana y rural.</p>	Largo	
	<p>Proyecto 13 Apoyo al sistema financiero (Bancos) para que los recursos sean manejados en el mismo municipio.</p>	CORTO	

	adecuada de las Zonas del Perímetro Sanitario				
PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTO			JUSTIFICACIÓN
	Brindar la solución optima para el manejo de aguas residuales en el área rural	Proyecto 2 Construcción, restitución, adecuación y mantenimiento de redes Zona de Perímetro Sanitario de consolidación (Z.P.S.CS.)			La atención de las zonas que hoy cuentan con servicios públicos se debe hacer de manera ordenada programada y eficiente
		Proyecto 3. Construcción red de alcantarillado Zona de Perímetro Sanitario Prioritario (Z.P.S.P.)			Se deben atender en el corto plazo las zonas habitadas que no cuentan con el servicio
		Proyecto 4 Extensión de redes Zona de Perímetro Sanitario de Crecimiento (Z.P.S.C.)			Garantizar el crecimiento planificado mediante la extensión de redes primarias
		Proyecto 5 Programación y Construcción de sistemas de disposición apropiados de aguas residuales área rural			El área rural esta caracterizada por no contar con los elementos básicos de saneamiento.
3.1.3. PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Garantizar la seguridad y la salud de la población habitante en zonas de riesgo en el área urbana.	proyecto 1 estudio técnico prevención de inundación sector brisas del Tua.			Una parte del sector de Brisas del Tua puede estar ubicado en zonas de potencial inundación
		Proyecto 2 Reubicación de viviendas y recuperación de las márgenes del caño Leche miel.			La ocupación de las rondas de caños representa un potencial peligro de deslizamientos
		Proyecto 3 Reubicacion de viviendas y recuperación de las márgenes del caño la roca			
		Proyecto 4 Diseño paisajístico, reforestación y protección de las rondas de Caños urbanos			garantizara la protección y el disfrute publico de las rondas de caños
3.1.4. ZONIFICACION URBANA	Establecer físicamente los limites del área urbana y las determinantes de las Zonas de Actuación Urbanística	Proyecto 1 topografía y amojonamiento del perímetro urbano			Se podrá controlar fácilmente el respeto y verificar los limites del área urbana
		proyecto 2 Topografía, diseño trazado y amojonamiento del sector A.U.E.1			Se determinara como el sector propicio para la ubicación del terminal de transporte y la plaza de mercado
		Proyecto 3 Topografía, diseño trazado y amojonamiento del sector A.U.E.2.			Se determinaran las características de desarrollo del sector de la pista de aterrizaje para la localización de vivienda de

				interés social, servicios comunales y parques
		Proyecto 4 Topografía, diseño trazado y amojonamiento del sector A.V.T.		Se determinaran las características de crecimiento de la zona de vocación turística del barrio brisas del Tua.
		Proyecto 5 Topografía, diseño trazado y amojonamiento del sector A.P.A.1.		Se determinaran las características de protección ambiental y recuperación del sector del antiguo matadero municipal
		Proyecto 6 Factibilidad, Topografía, diseño trazado y amojonamiento del sector A.D.A.I.		Se determinara la conveniencia de desarrollo del sector del nuevo matadero como zona de actividad industrial
PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTO		JUSTIFICACIÓN
3.1.5. ESPACIO PUBLICO	Propender por la recuperación y construcción del espacio publico como elemento vital para la convivencia ciudadana	Proyecto 1 Diseño, adecuación y recuperación del espacio publico de la calle 17		Se ha desarrollado arbitrariamente y representa riesgo para los peatones
		Proyecto 2 Diseño, adecuación y recuperación del espacio publico de la calle 16		Presenta fenómenos de crecimiento de actividad comercial y de invasión del espacio publico.
		Proyecto 3 Diseño, adecuación y recuperación del espacio publico de la carrera 11		
		proyecto 4 Diseño y construcción de sardineles, andenes y vías en zonas homogéneas		Programar la construcción y recuperación de espacio publico con la participación de la comunidad
		Proyecto 5 Diseño y construcción parque barrio el paraíso		Garantizar el uso de este espacio para la recreación y los servicios comunales
		Proyecto 6 Diseño y construcción plaza institucional Av. tulio bautista		Construir este espacio como plaza de carácter institucional que refuerce la presencia de las instituciones del sector.
		proyecto 7 diseño y construcción de parques urbanos		Propender por la construcción de parques urbanos bajo el criterio de cobertura y déficit

PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTO		JUSTIFICACIÓN
3.1.7. VIVIENDA DE	Mejorar el nivel de vida de los habitantes del sector urbano	Proyecto 1 Compra de terrenos, diseño y		Existen en la actualidad un déficit de viviendas de

INTERES SOCIAL	que no cuente con vivienda.	construcción de 144 viviendas de interés social			interés social que debe ser solucionado en el corto plazo para favorecer los habitantes de bajos recursos.
	Propender por el mejoramiento de la calidad de vida y los sectores urbanos cuyas características lo ameriten	Proyecto 2 Mejoramiento de vivienda urbana			Existen barrios urbanos y área rural cuyas características y capacidad económica de los habitantes justifican la ayuda estatal
		Proyecto 3 Mejoramiento de vivienda rural			
3.1.8. SERVICIOS COMUNALES	Dotar a los barrios urbanos de la infraestructura comunal requerida para el desarrollo social	Proyecto 1 Estudio, diseño y construcción de salones comunales y áreas recreativas urbanas.			Existe déficit en la dotación de espacio comunales en el área urbana
3.1.9. ASEO	Mejorar las condiciones del servicio y propender por la conservación del medio Ambiente.	Proyecto 2 Centro para madres comunitarias antiguo matadero			Actualmente la disposición final de residuos sólidos no se hace técnicamente.
		Proyecto 1 Adquisición terrenos, diseño y puesta en funcionamiento planta de tratamiento de residuos sólidos			
3.1.10. ELECTRIFICACION	Aumentar la cobertura del servicio eléctrico en el sector rural del municipio. mediante el conocimiento claro de la situación actual	Proyecto 1 Diagnostico y planeación de la situación de la electrificación rural			Existe una clara incertidumbre sobre la prestación del servicio en el área rural.
		Proyecto 2 Electrificación de barrios urbanos			Es necesario dotar a los barrios urbanos que no cuentan con el servicio
		Proyecto 3 Construcción y mantenimiento red de alumbrado publico.			La red de alumbrado publico se encuentra en estado de deterioro

PROGRAMAS	OBJETIVOS	PROYECTOS	PLAZO	JUSTIFICACION
3.1.11. CULTURA	Preservar, conservar y realzar los valores culturales que tiene el municipio como: el folclor, la música y la historia mediante el fortalecimiento de la casa de la cultura municipal, orientada a la población infantil.	Proyecto 1 Promoción y realización de eventos culturales a diferentes grupos poblacionales resaltando sus propios valores en el ámbito urbano y rural del municipio. Proyecto 2 Fomento de festividades a nivel rural, municipal y regional.	Corto Corto	La pérdida de valores del municipio se ha ido incrementando por la población flotante a que esta sometida por las expectativas petroleras que han desplazado dichos valores. Por ahí la importancia de rescatarlos comenzando por la población infantil.
3.1.12 RECREACION Y DEPORTE	Fomentar el mayor aprovechamiento del tiempo libre de la población infantil y juvenil del municipio mediante la adecuación de escenarios y realización de intercambios deportivos con otros municipios que persigan la paz, la salud y el bienestar del entorno.	Proyecto 1 Implementación y Dotación del Instituto Municipal de Deportes de Monterrey. Proyecto 2 Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos infantiles tanto en el ámbito urbano como rural. Proyecto 3 Apoyo de la empresa privada y el comercio para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas a nivel urbano y rural. Proyecto 4 Dotación de Implementación deportivos a escuelas rurales. Proyecto 5 Organización y estructuración de las ciclovías municipales	Corto Mediano Mediano Corto CORTO	Organización y dotación del instituto municipal de deportes para el fomento de este tipo de actividades con miras a rescatar a los deportistas regiomontanos con estímulos tanto económicos como educativos.
3.1.13. SANEAMIENTO BÁSICO	Mejorar las condiciones sanitarias de la población veredal en cuanto acueducto y alcantarillado se refiere, que nos permita disminuir la morbilidad.	Proyecto 1 Descontaminación de los caños que atraviesan el casco urbano y protección de sus nacimientos. Proyecto 2 Construcción de un relleno sanitario en el municipio, donde se depositen las basuras y se reciclen los productos orgánicos para un posterior aprovechamiento. Proyecto 3 Construcción de alcantarillas de desagüe por problemas de taponamiento en zonas de acceso a las veredas la Palmira y Palonegro. Proyecto 4 Construcción de un acueducto veredas para la población de la Palmira. Proyecto 5 Mejoramiento de las vías de acceso a las veredas la Tigrana y la Palmira. Proyecto 6 Mejoramiento y adecuación del acueducto vereda en el Porvenir. Proyecto 7 Saneamiento básico para el control de	MEDIA NO CORTO Mediano Mediano Corto Corto	Con la construcción de infraestructura de saneamiento básico estamos disminuyendo la prevención y control de enfermedades que permitan una buena salud y bienestar de la población en general. Con la disminución de costos de tratamientos de dichas enfermedades.

		contaminación de desechos industriales en la parte urbana de la vereda el Porvenir. Proyecto 8 Mejoramiento de las vías de acceso a las veredas Garrabal, Guadualito y la Piñalera. Proyecto 9 Diseño y construcción de las vías de acceso a la vereda Tierra grata Proyecto 10 Construcción de alcantarillas de desagüe para el control de estancamiento de agua sobre la marginal del llano vereda Villacarola. Proyecto 11 Descontaminación y control de botaderos no técnicos en la vereda Barbasco.	Mediano Largo Largo Mediano Mediano	
3.1.14 RIESGOS Y AMENAZAS	El municipio se ve expuesto a las amenazas naturales como movimientos sísmicos, fuertes precipitaciones, épocas de sequía, etc., lo cual puede desencadenar eventos catastróficos como deslizamientos, Inundaciones repentinas e incendios; por ese motivo debe estar preparado para afrontar una catástrofe de magnitud considerada.	Proyecto 1 Plan de contingencia por amenazas causadas por el paso del oleoducto en la vereda la Tigrana. Proyecto 2 Control de contaminación por lavado de carros en la marginal del llano veredas Buenavista y Tacuya. Proyecto 3 Planes de contingencia para el control de la erosión causada por temblores y riesgos sísmicos en las veredas la Piñalera, Tigrana, y Tierra Grata. Proyecto 4 Manejo y prevención de remoción de material en áreas de riesgo de los ríos Tua y Tacuya. Proyecto 5 Desplazamiento y reubicación de vivienda a orillas de caños y del río Tua Y leche miel del casco urbano. Proyecto 6 Instrumentación de cauces, redes de meteorología e hidrometría. Proyecto 7 Estudio de afectación de la infraestructura petrolera, impacto y resarción de daños Proyecto 8 Elaboración de estudios técnicos y protección centro poblado Palonegro contra las inundaciones.	Mediano CORTO Mediano Mediano Largo Mediano Corto Corto	Elaborar un plan de acción para afrontar una catástrofe natural
3.1.15 SALUD	Disminuir el riesgo de enfermedades mediante mecanismos de prevención y control orientados a la población vulnerable y mejorando la calidad y cobertura del régimen subsidiado	Proyecto 1 Estrategias de prevención y control para disminuir las principales causas de morbilidad en el área rural y urbana. Proyecto 2 Mejoramiento del servicio médico asistencial con reducción de los índices de mortalidad en el municipio.	Corto Mediano	Las políticas de salud deben estar dirigidas a la prevención y control (porque es más barato prevenir que curar), pero para ello se requiere que toda la comunidad se beneficie de los servicios del SISBEN y a la vez se mejore la calidad en l

	(SISBEN)	<p>Proyecto 3 Reducción de los índices de desnutrición infantil con el fortalecimiento de los restaurantes escolares y hogares de bienestar familiar.</p> <p>Proyecto 4 Aumentar la cobertura del régimen subsidiado a nivel urbano y rural.</p> <p>Proyecto 5 Ampliación de las metas relacionadas con cobertura en vacaciones en la población infantil urbana y rural.</p> <p>Proyecto 6 Vigilar y disminuir la morbilidad de enfermedades a causa de vectores. En todo el municipio.</p> <p>Proyecto 7 Fortalecimiento de los programas de promoción y prevención en todo el municipio.</p> <p>Proyecto 8 Fortalecimiento de los programas de saneamiento básico en el ámbito urbano y rural.</p> <p>Proyecto 9 Dotación y ampliación del Centro de Salud municipal.</p> <p>Proyecto 10 Construcción y dotación de la promotora de salud en la vereda Casical.</p>	Mediano		servicios del puesto de salud del municipio.
3.1.16 PLAN VIAL	Adelantar la construcción de la malla vial urbana bajo los criterios de organización, planeación y crecimiento del casco urbano	<p>Proyecto 1 Plan de Construcción y mantenimiento de vías principales (V.P)</p> <p>Proyecto 2 Plan de Construcción y mantenimiento de vías secundarias (V.S.)</p> <p>Proyecto 3 Plan de construcción y mantenimiento de vías locales (V.L.)</p> <p>Proyecto 4 Plan de construcción y mantenimiento de Vías municipales rurales</p> <p>Proyecto 5 Diseño y construcción puente sector barrio olímpico</p> <p>Proyecto 6 Diseño y construcción puente sector Guadalupe Salcedo</p>			<p>La construcción y mantenimiento de las vías se debe hacer mediante acciones programadas</p> <p>Este sector esta desconectado del área central urbana y de la zona de mayor actividad comercial e institucional</p> <p>Es necesario conectar e intercomunicar sectores del área urbana</p>

		Proyecto 7 Diseño y construcción puente Calle 18 con caño Cachirre.			
		Proyecto 8 Adquisición terrenos, diseño y construcción avenida sector barrio la floresta			Este sector se constituye como un acceso importante al área urbana, debe responder adecuadamente a este carácter
		Proyecto 9 Rediseño vial de la intersección de la carrera 11, carrera 4ª y calle 17 con la vía Marginal del Llano			La proyección de tráfico de la vía marginal significa un adecuado acceso de las vías urbanas que allí se conectan
		Proyecto 10 Reubicación viviendas sector la glorieta, avenida tulio bautista			Garantizar la continuación del trazado de la avenida Tulio B
		Proyecto 11 Construcción vía Monterrey Sabanalarga Paez			

<p>3.2.1 EDUCACIÓN</p>	<p>Mejorar la calidad de la educación a todos los habitantes de la población regiomontuna (infantil, adultos y tercera edad) para tratar de erradicar el analfabetismo con estrategias que permitan aumentar la cobertura y la dotación de los elementos necesarios.</p>	<p>Proyecto 1 Organización de programas de educación para padres (educación para adultos) en el municipio.</p> <p>Proyecto 2 Organización de núcleos educativos en el área rural para el nivel básico.</p> <p>Proyecto 3 Incremento en la oferta de la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional a nivel urbano y rural.</p> <p>Proyecto 4 Capacitación para la profesionalización de docentes en el área urbana y rural.</p> <p>Proyecto 5 Terminación y dotación de el centro para educación especial en el casco urbano.</p> <p>Proyecto 6 Fomento de la investigación en los establecimientos educativos, particularmente en secundaria y media vocacional.</p> <p>Proyecto 7 Implementación del bachillerato nocturno en el área urbana.</p> <p>Proyecto 8 Proyección del municipio hacia la educación superior.</p> <p>Proyecto 9 Implementación del servicio social de bachilleres para el desarrollo de programas de alfabetización.</p> <p>Proyecto 10 Fortalecimiento de los restaurantes escolares en el municipio.</p> <p>Proyecto 11 Vinculación de la empresa privada en la financiación y proyección del sector educativo en el municipio.</p> <p>Proyecto 12 Dotación y mantenimiento de los establecimientos educativos urbano y rural, que permita la oferta educativa.</p> <p>Proyecto 13 Ampliación de la cobertura educativa a través de convenios con otros entes educativos y fortaleciendo el desarrollo científico y tecnológico.</p> <p>Proyecto 14 Educación ambiental de juventudes y perspectiva de género.</p> <p>Proyecto 15 Formación de líderes con conciencia sostenible.</p>	<p>Mediano</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Mediano</p> <p>Mediano</p> <p>Corto</p> <p>Mediano</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Mediano</p> <p>Corto</p>	<p>Con la erradicación del analfabetismo se estará formulando nuevas políticas del sistema educativo como apertura de carreras universitarias en la región y oportunidad que tienen sus habitantes de superarse.</p>
-----------------------------------	--	---	--	--

